MEMORIA ANUAL 2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

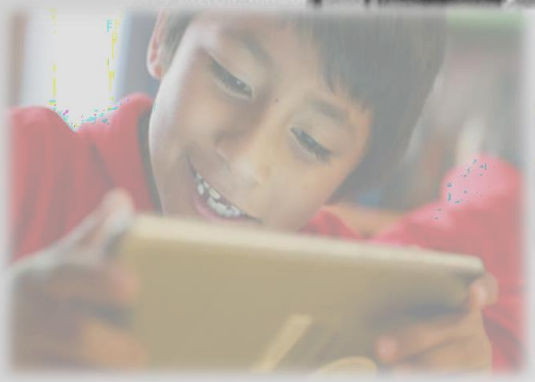

PERÚ | Ministerio de Educación

ÍNDICE

I.	**PRESENTACIÓN**	**3**
II.	**BREVE RESEÑA HISTÓRICA Y MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD**	**5**
2.1	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	5
2.2	NORMATIVIDAD	5
2.3	FUNCIONES	5
III.	**MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES**	**7**
3.1	MISIÓN	7
3.2	VISIÓN	7
3.3	VALORES INSTITUCIONALES	7
3.4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	7
3.5	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	8
IV.	**ESTRUCTURA ORGÁNICA**	**9**
V.	**PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**	**11**
VI.	**LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA**	**16**
6.1	**APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA**	**16**
6.2	DESARROLLO INTEGRAL DOCENTE	**27**
6.3	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	29
6.4	INFRAESTRUCTURA EMOCIONAL	34
6.5	TRANSVERSAL DE GESTIÓN	41
VII.	**DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA**	**48**
VIII.	**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**	**50**
8.1	INGRESOS DEL PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	50
8.2	GASTOS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN	55

8.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 A CARGO DE LOS PLIEGOS REGIONALES 63

IX. EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 68

9.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN 68

9.1.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO 68

9.1.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO 71

9.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN 75

9.2.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN 75

I. PRESENTACIÓN

A través de la Resolución Ministerial Nº 287-2016-MINEDU se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación, en el que se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños, niñas yadolescentes.
2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

Cabe resaltar que estos objetivos se vinculan, por un lado, a acuerdos políticos existentes, tales como el Acuerdo Nacional y, por otro, a planes estratégicos relevantes, como el Plan Bicentenario o el Proyecto Educativo Nacional al 2021.

En este sentido, en el 2019, el Ministerio de Educación ha desplegado una serie de esfuerzos alineados a los objetivos estratégicos del Sector Educación, a fin de que la educación peruana promueva la competitividad del país y contribuya a un desarrollo económico sostenido basado en un enfoque territorial, intercultural y humano.

En relación con incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños, niñas y adolescentes, en el 2019, las acciones buscaron la implementación del Currículo Nacional, el acompañamiento docente, la mejora en la Jornada Escolar Completa, la implementación del Servicio Educativo de Extra Edad (9-13 años), la formulación de la nueva Política Nacional de Educación de Jóvenes y Adolescentes, el impulso de las escuelas digitales y Perú Educa, la promoción de la Educación Básica Alternativa, la mejora de los Colegios de Alto Rendimiento, el fortalecimiento de la educación superior y la entrega efectiva de Becas a estudiantes con alto rendimiento.

Para garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad, el Ministerio de Educación diseñó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, fortaleció la relación entre el gobierno y las universidades a través del UNI Ejecutivo, continuó con el proceso de licenciamiento de universidades e institutos, supervisó la implementación del Modelo de Excelencia (IDEX) en institutos tecnológicos públicos y se enfatizó la inversión pública en infraestructura educativa.

Con la finalidad de incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se trabajó en la formación docente en servicio, el fortalecimiento del proceso de racionalización de plazas docentes, la creación de nuevas plazas docentes, el incremento de la remuneración docente, la atracción de docentes a la Carrera Pública Magisterial, el ascenso docente y el aseguramiento de la sostenibilidad del pago de la planilla docente.

Respecto a mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento, se trabajó en la definición de criterios técnicos para el diseño de locales y ambientes educativos, la atención de instituciones educativas con infraestructura modular, el cierre de brechas en el saneamiento físico legal, el financiamiento de infraestructura educativa mediante Obras por Impuestos y Asociaciones Público Privadas, el aseguramiento de la provisión de equipamiento y mobiliario de calidad y el mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa.

Finalmente, a fin de fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales, se brindó apoyo a la gestión escolar, se fortaleció la gestión de la DRELM, se supervisó a instituciones educativas privadas a nivel nacional, se invirtió en la formación y capacitación de directivos en gestión y se mejoró la distribución de los materiales educativos.

II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA Y MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD

2.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de Educación tiene sus orígenes en la creación del Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, el cual fue creado el 4 de febrero del año 1837, durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz, presidente de la Confederación Perú-Boliviana. El primer ministro de este Ministerio fue Manuel Gaspar Villarán Loli, clérigo y político natural de Huaraz.

A través de los años, este Ministerio atravesó por diferentes cambios. Así, durante el gobierno del general Oscar R. Benavides, en el año 1935 se creó el Ministerio de Educación Pública, que tuvo como primer representante al general Ernesto Montagne Markholz.

2.2 NORMATIVIDAD

El Ministerio de Educación es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

La Ley N° 8124, publicada el 05 de octubre de 1935 crea los Ministerios de Educación Pública y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, autorizando al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos.

La Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte en concordancia de la política general del Estado.

2.3 FUNCIONES

Entre las funciones generales del Ministerio de Educación se encuentra el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad; además debe formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.

El Ministerio de Educación también tiene funciones vinculadas a los diseños curriculares básicos de los niveles ymodalidades del sistema educativo, programas nacionales dirigidos a estudiantes, directores y docentes, políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y créditos educativos y los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje.

El Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del mencionado Reglamento, el artículo 3 establece que son funciones del Ministerio de Educación:

- Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.

- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación
- Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente
- Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a finde promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.
- Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
- Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la tomade decisiones estratégicas del sector.
- Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en los materiales de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.
- Las demás establecidas por Ley.

III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

3.1 MISIÓN

Ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado, en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizadas, con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

3.2 VISIÓN

Los peruanos acceden a una educación que les permita desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

3.3 VALORES INSTITUCIONALES

- Servicio: Orientamos nuestro esfuerzo a lograr el bienestar de la ciudadanía teniendo el compromiso y la iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- Respeto: Otorgamos a los ciudadanos un trato digno y cordial. Reconocemos y valoramos los derechos, libertades y cualidades inherentes a todo ciudadano, así como a las diversas tradiciones y expresiones culturales de nuestra sociedad.
- Integridad: Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones, buscamos generar lazos de confianza y compromiso con los ciudadanos.
- Excelencia: Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 se identifica como prioridad del sector, construir un sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. En ese sentido, se han definido los siguientes cinco objetivos que deben orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector:

OES 1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

OES 2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.

OES 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

OES 4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.

OES 5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Ministerio de Educación enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2021. Asimismo, el Ministerio de Educación se enmarca en las Políticas Institucionales señaladas en la siguiente tabla.

ALINEACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

N°	Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
1	Política Nacional de Educación Ambiental	Decreto Supremo N°017-2012-ED	-	MINEDU – MINAM
2	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N°006-2016- MINEDU	SI	-
3	Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED	SI	-
4	Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU	SI	-
5	Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED	Decreto Supremo N°004-2014- MINEDU	SI	-
6	Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés “inglés, puertas al mundo"	Decreto Supremo N°012-2015- MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
7	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N°015-2016-PCM	-	MINEDU, CONCYTEC, PCM,MEF, PCM, MINAGRI
8	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto SupremoN° 004-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
9	Política Nacional Antártica	Decreto SupremoN° 014-2014-RE	-	MRREE, MINDEF, MINEDU,MINSA, MIPRO, MINEM, MINAM, PCM

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

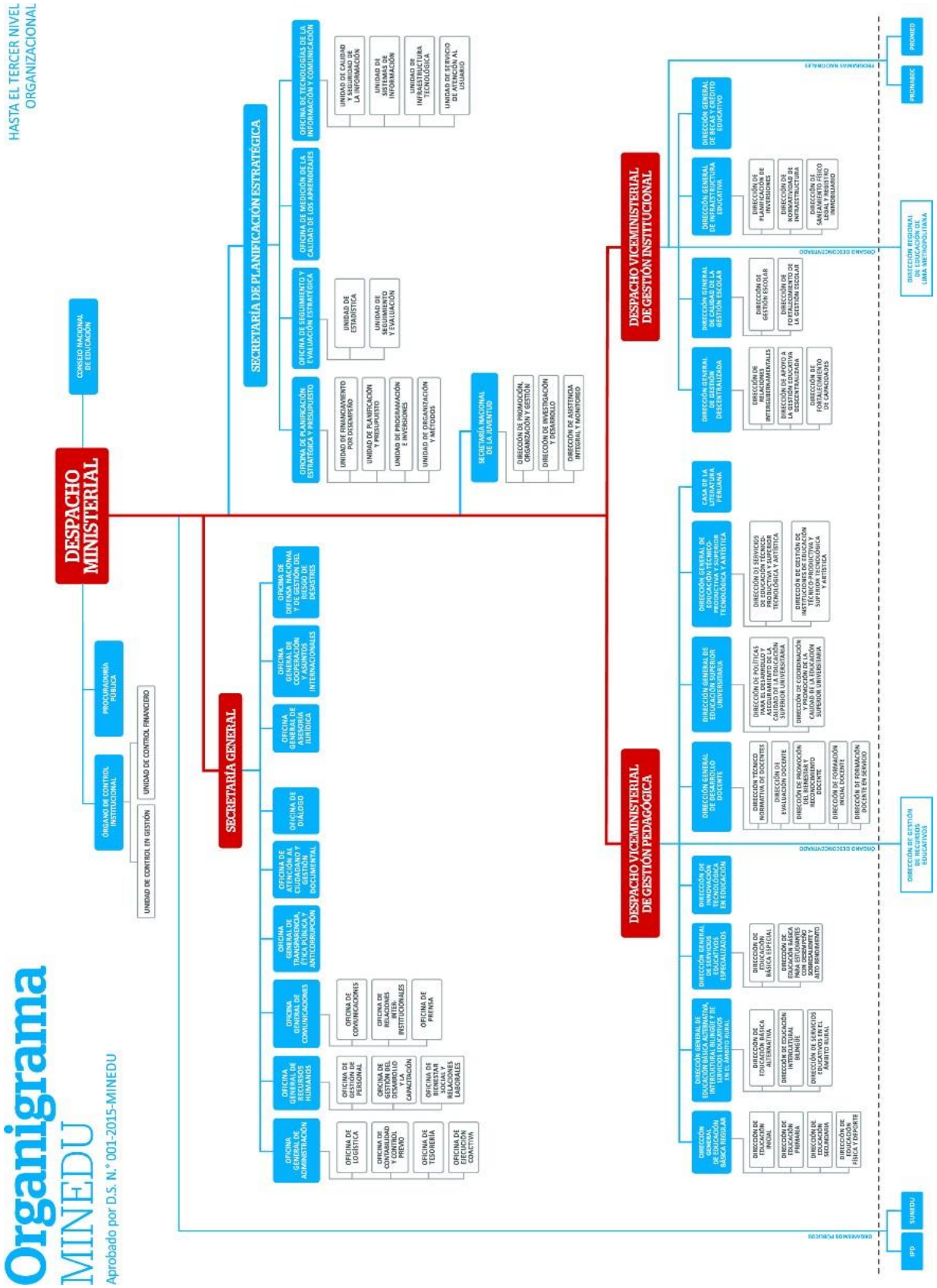

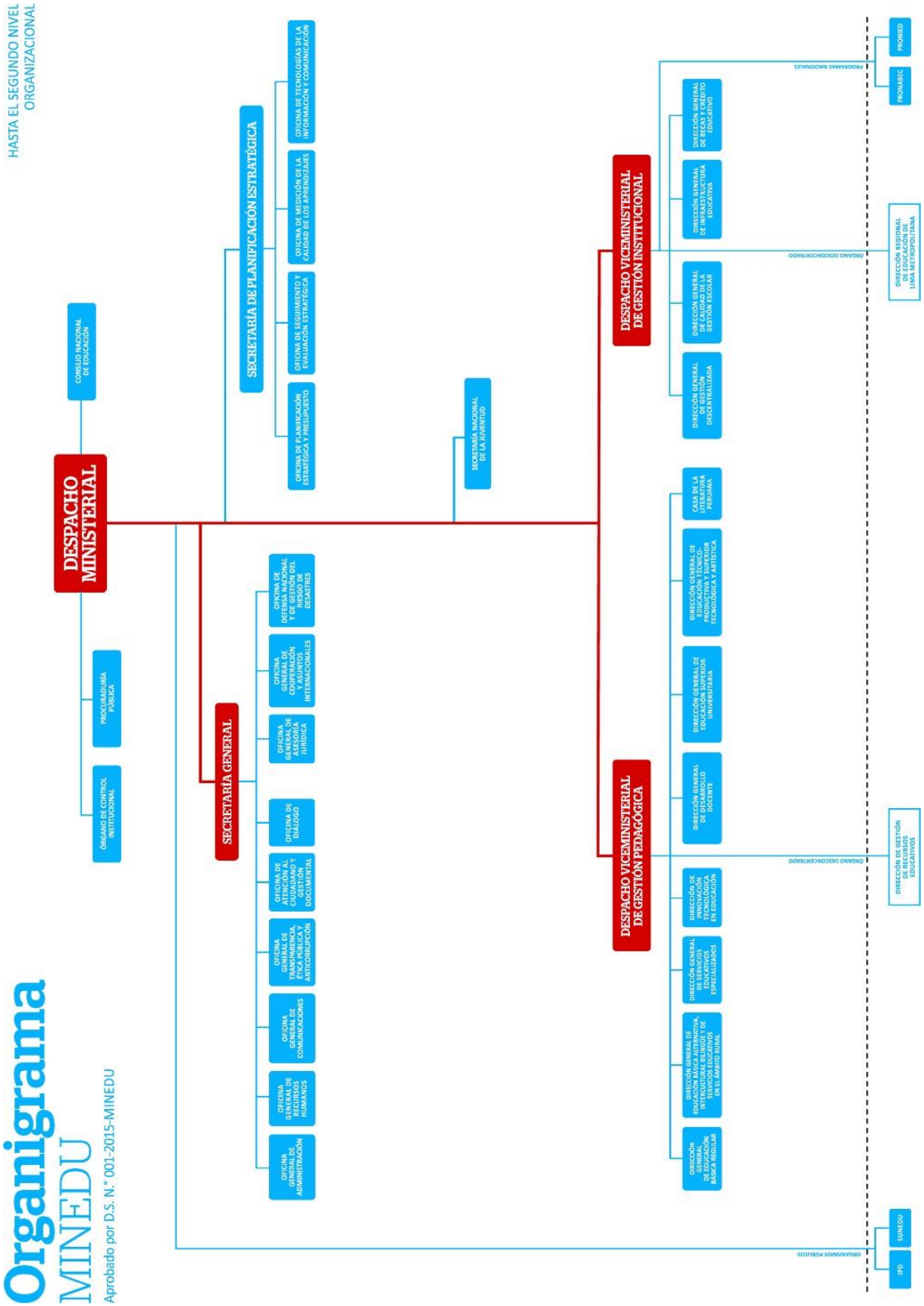
Organigrama
MINEDU
Aprobado por D.S. N.° 001-2015-MINEDU
HASTA EL SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL
DESPACHO MINISTERIAL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROCURADURÍA PÚBLICA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES
OFICINA GENERAL DE TRANSPARENCIA, ÉTICA PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICINA DE DIÁLOGO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO
OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
OFICINA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA
CASA DE LA LITERATURA PERUANA
ÓRGANO DESCONCENTRADO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
ÓRGANO DESCONCENTRADO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
PROGRAMAS NACIONALES
PRONABEC
PRONIED
ORGANISMOS PÚBLICOS
SUNEDU
DFD

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

En el 2019, el Ministerio de Educación, con la finalidad de asegurar el fortalecimiento del sector y el crecimiento del país, estableció cinco ejes de gestión orientados, en última instancia, a formar mejores peruanos. Los mencionados ejes son los siguientes:

1. Aprendizajes a lo largo de la vida.
2. Desarrollo integral docente.
3. Infraestructura física.
4. Infraestructura emocional.
5. Transversal de gestión.

Ahora bien, mediante Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, se aprobó el Plan Estratégico Institucional –PEI 2019-2022 del MINEDU**, en el cual se priorizaron ocho Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se presentan a continuación.**

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y LOS EJES DE GESTIÓN DEL MINEDU

Objetivo Estratégico Institucional	Eje de Gestión
1: Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica	1. Aprendizajes a lo largo de la vida
2: Fortalecer el acceso a una formación de calidadcon equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)	1. Aprendizajes a lo largo de la vida
3: Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y Saludables	3. Infraestructura física, 4. Infraestructura emocional.
4: Fortalecer el desarrollo profesional docente	
5: Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes	3. Infraestructura física, 5. Transversal de gestión
6: Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo	5. Transversal de gestión
7: Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación	5. Transversal de gestión
8: Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	1. Aprendizajes a lo largo de la vida

Finalmente, a continuación se presentan las acciones estratégicas institucionales relacionadas a cada uno de los objetivos estratégicos del MINEDU.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL MINEDU

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantesde Educación Básica	1.1. Estrategias efectivas para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para la reducción de brechas en los aprendizajes de los estudiantes
	1.2. Formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica.
	1.3. Servicio educativo eficaz para estudiantes condesempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica
	1.4. Estrategias efectivas que incrementen la cobertura en la matrícula de los estudiantes de Educación Básica.
	1.5. Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de estudiantes de Educación Básica
	1.6. Servicio de calidad en Educación Básica en IIEE públicas de Lima Metropolitana
Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)	2.1. Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria
	2.2. Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia
	2.3. Programas de estudio de Educación técnico-productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo
	2.4. Programa de fortalecimiento de capacidades efectivode docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística
	2.5. Programa de fortalecimiento de capacidades efectivode directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística
	2.6. Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país
	2.7. Marco normativo aprobado para el aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior universitaria
	2.8. Mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario
	2.9. Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos
	2.10. Servicio de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables	3.1. Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de Educación Básica
	3.2. Estrategias efectivas de acompañamiento socio afectivo para los 2.2. estudiantes de Educación Básica
	3.3. Estrategias efectivas para la adopción de estilos de vida saludable (alimentación, higiene personal y ambiental) en estudiantes de Educación Básica
	3.4. Estrategias de fortalecimiento efectivo de capacidadesde la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes
	3.5. Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica
	3.6. Sistema de información y control eficaz que garanticen instituciones educativas libres de docentes y administrativos con incumplimiento muy grave de la Ley de la Reforma Magisterial y de la Ley N° 29988
Fortalecer el desarrollo profesional docente	4.1. Estrategias efectivas que implementen la Política Integral de Desarrollo Profesional Docente
	4.2. Estrategias efectivas que implementen los estándares profesionales de competencias docentes
	4.3. Sistema Integrado de Información implementado para el Docente
	4.4. Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua
	4.5. Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial
	4.6. Servicio de formación Inicial Docente de calidad en Escuelas e Institutos Pedagógicos
	4.7. Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones
	4.8. Estrategias efectivas para el reconocimiento docente
	4.9. Estrategias efectivas para fomentar el bienestar docente
	4.10. Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados
	4.11. Estrategias efectivas para incrementar la valoración social docente

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativapara los estudiantes	5.1. Programa de dotación oportuna de recursos educativos para IIEE públicas
	5.2. Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales.
	5.3. Asistencia técnica para la optimización de la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales en la formulación y ejecución eficiente y oportuna de los Proyectos de Inversión Pública prioritarios para el cierre de brechas de la infraestructura educativa
	5.4. Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de IIEE públicas de Lima Metropolitana
	5.5. Programa de mantenimiento oportuno y adecuado de mobiliario, equipamiento e infraestructura de IIEE públicas de Lima Metropolitana
	Intervenciones efectivas de acondicionamiento de locales Educativos
Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes	6.1. Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación
	6.2. Estrategias para implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación
	6.3. Estrategias para la implementación articulada de la política nacional de Juventudes
	6.4. Gobierno Digital implementado en concordancia conlas políticas del Sistema Nacional Informático para el Ministerio de Educación
	6.5. Estrategias efectivas para el desarrollo y la mejora del desempeño de los servidores y directivos del Ministerio de Educación
	6.6. Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación
	6.7. Estrategias efectivas para la modernización en lagestión de las DRE-GRE, UGEL e IE (simplificación administrativa, gestión por procesos y organización institucional)
	6.8. Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión de las IIEE en zonas rurales
	6.9. Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las IIEE y servicios educativos
	6.10. Estrategias efectivas de supervisión de las IIEE privadas para el cumplimiento de la normativa vigente

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
	6.11. Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión estratégica, operativa y presupuestal de las unidades orgánicas del Ministerio de Educación.
	6.12. Estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y transparencia de los sistemas administrativos en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana.
Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación	7.1. Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación
	7.2. Estrategias efectivas de gestión de riesgos en IIEE públicas de Lima Metropolitana
	7.3. Estrategias eficaces para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos
Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	8.1. Estrategias efectivas para la generación de diálogo y concertación con agentes sociales por la educación
	8.2. Alianzas estratégicas activadas con agentes mediáticosen favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
	8.3. Alianzas estratégicas activadas con agentes económicos en favor de los estudiantes de la educación básica

VI. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

A continuación, se presentan, por cada eje de gestión, los principales logros que alcanzó el MINEDU en las diferentes intervenciones que ejecutó en el año 2019.

6.1 APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA

✓ Implementación del Currículo Nacional

En el 2019, 3,091 especialistas pedagógicos (93.4%) y directores de Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) han sido capacitados satisfactoriamente en la Implementación del Currículo Nacional, con la finalidad de generar mejoras en los aprendizajes de todos los estudiantes, en donde se desarrollaron temas de planificación y gestión curricular, evaluación formativa y mediación.

Asimismo, 136,000 directores y docentes han culminado el curso virtual sobre implementación del Currículo Nacional desde 2017 hasta 2019, de los cuales 29,761 culminaron en el 2019 (sin considerar la tercera y cuarta edición de este mismo año).

También, en Lima Metropolitana, se realizó 3 asistencias técnicas a especialistas de las UGEL en las áreas de matemática, comunicación, arte, inglés, formación ciudadana, ciencias sociales y CT, que permitió asistir técnicamente a 154 especialistas de UGEL de Educación Básica Regular (EBR) en implementación del CNEB.

Finalmente, se llevaron a cabo 2 talleres de fortalecimiento a especialistas de UGEL en enfoque reflexivo, en el marco para el acompañamiento polidocente, que se realiza a los directivos de las IIEEE educativas focalizadas en la implementación del currículo. Estos talleres estuvieron dirigidos a 130 especialistas de las siete UGEL de Lima Metropolitana y, adicionalmente, se desarrollaron Talleres de planificación curricular a colegios de consorcio católicos del Perú para 50 docentes.

✓ Acompañamiento *docente*

Alrededor de 41 mil docentes de ámbitos urbanos, rurales y bilingües a nivel nacional han sido atendidos a través del Programa de Acompañamiento Pedagógico Polidocente, EIB y Multigrado atendiendo a más de 724 mil estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, con una inversión de 165 millones de soles.

✓ Mejora en la Jornada Escolar Completa

Se han realizado modificatorias a la normativa vigente de manera consensuada con las regiones y actores de la comunidad educativa, con la finalidad de desarrollar un modelo pertinente y acotado a las necesidades territoriales y generar mejoras en la implementación del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC). Es por eso por lo que, mediante Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU se derogó la Resolución Ministerial N°353- 2018-MINEDU, aprobándose las "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria". Entre las principales mejoras se puede mencionar, por ejemplo, la flexibilidad del horario y el uso del espacio para el almuerzo. Asimismo, cabe resaltar lo siguiente:

- 48% son atendidos por el PNAE-QW (959 IIEE – 215,532 estudiantes)
- 98% de las instituciones educativas (IIEE) JEC pertenecientes al quintil 1 de pobrezafueron atendidas por el PNAE-QW (347 IE, 73041 estudiantes)
- 99% de las IIEE JEC pertenecientes al quintil 2 de pobreza fueron atendidas por elPNAE-QW (442 IE, 97939 estudiantes)

Asimismo, a través de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) se viene ejecutando 3 proyectosde inversión para brindar a las y los estudiantes de 1,603 IIEE de nivel educativo secundaria con Jornada EscolarCompleta mejoras educativas a través de la implementación de aulas funcionales con equipos tecnológicos y servicios, que permitan incorporar el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en el proceso de aprendizaje y enseñanza de las 4 áreas curriculares priorizadas por el Modelo de Servicio Educativo con JEC, fortaleciendo, asimismo, las capacidades de los alumnos, docentes y directivos.

Es así que en el 2019 se logró concluir con el enrejado de puertas y ventanas de 142 IIEE con el fin de brindar las condiciones adecuadas para el uso de las TIC; capacitar un total de 12,963 docentes y coordinadores de innovación y soporte tecnológico (CIST); y brindar asistencia técnica a 1,767 especialistas de las DRE, UGEL y directores, con el fin de desarrollar habilidades para aplicar de manera efectiva los recursos TIC y servicios tecnológicos provistos en el proceso de enseñanza- aprendizaje según área curricular; e implementar los recursos TIC, en la planificación y gestión escolar.

También, se logró adquirir 5,234 laptops y otorgar la Buena Pro a la "Contratación del Servicio de suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de la red de datos; servicio de implementación del sistema de protección eléctrica e instalaciones de la red eléctrica; implementación de sistemas de alarmas; instalación de extintores, para las 400 IIEE", por el monto de S/ 51.2 millones.

✓ Implementación del Modelo de Servicio Educativo para Estudiantes de Extra Edad (9 a 13 años)

Se ha diseñado el Modelo de Servicio Educativo para estudiantes de edad (9 a 13 años), para asegurar el accesoa la Educación Básica Regular de niños y adolescentes que se encuentran en alto riesgo de rezago escolar o abandono que cuentan con 2 años o más de edad para matricularse en el grado o nivel que les debería corresponder. Este modelo se implementará a través de un programa de aceleración que les permitirá a los estudiantes desarrollar dos grados en un año escolar.

✓ Formulación de la nueva Política Nacional de Educación y Bienestar de adolecentes

En el Perú hay 3 millones de adolescentes que requieren un servicio educativo de calidad y con factores de protección para evitar los riesgos propios de su edad y continuar una trayectoria de vida plena y digna hacia la juventud y adultez. Históricamente los adolescentes padecen de problemas relacionados a deserción escolar, violencia, embarazo adolescente, salud mental y acceso al empleo. Según la última encuesta nacional sobre trabajo infantil (ETI 2015), el 37.4% de adolescentes entre los 12 y 17 años trabajan en ocupaciones laborales, cifra que aumenta a 63.4% en adolescentes del área rural. El 21.7% de adolescentes de 15 a 17 años, dejaron de estudiar por motivo de su embarazo, por la convivencia o unión conyugal y/o por la necesidad de cuidar a sus hijos (ENDES, 2018). Según la Plataforma SíseVe contra la Violencia Escolar, el 83.5% de casos

reportados de acoso escolar se da en escuelas públicas y el 54.2% de adolescentes de educación secundaria, han sido víctimas por sus pares en las IIEE alguna vez en su vida. El Estudio Global de Salud Escolar 2010 encontró que el 20.0% de escolares de secundaria había considerado seriamente la posibilidad de suicidarse en los últimos 12 meses, 15.3% hizo un plan de como suicidarse y 17.4% intentó suicidarse una o más veces en los últimos doce meses.

Por ello se ha involucrado a los adolescentes en el servicio educativo de las secundarias. Como parte de ello 300 000 adolescentes de Secundarias públicas participaron en los espacios y acciones para ejercer su participación yciudadanía a través de la estrategia Somos Pares, y se llevaron a cabo 55 diálogos en 14 regiones del país con más de 200 adolescentes representantes de Secundarias urbanas y rurales para construir en conjunto la Políticade Educación y Bienestar Adolescente y el Marco de Educación Secundaria. Se estima aprobar la Política de Educación y Bienestar Adolescente a finales de marzo 2020, considerando los siguientes ejes: (i) Adolescentes ytrayectorias escolares ininterrumpidas, (ii) Adolescentes y experiencias de aprendizaje altamente significativas,

(iii) Espacios de involucramiento y participación de adolescentes y (iv) Adolescentes con condiciones de educabilidad y bienestar individual y social. Este instrumento guiará la continuidad de las acciones de atención a la adolescencia desde el MINEDU en el próximo quinquenio.

✓ Impulso de las Escuelas Digitales y Perú Educa

La tecnología contribuye al desarrollo de las competencias de los estudiantes para su realización personal y la construcción colectiva de la democracia. En ese sentido, se viene orientando el desarrollo de Escuelas Digitales,para que los actores educativos aprovechen las tecnologías digitales, brindando un servicio que responda a las necesidades de su comunidad educativa, en el marco de un proceso de transformación digital.

Por esta razón, en el 2019 se creó el "Grupo Técnico para el desarrollo de la Educación Digital", que será la basepara que el 2020 se cuente con 1,801 Escuelas digitales y para el 2021 con 5,000. En este marco se desarrolló un concept paper sobre Escuelas digitales y la propuesta de Norma Técnica para el proceso de transformación digital de las IIEE. Asimismo, se realizó asistencia técnica a 12 IIEE focalizadas en seis regiones, elaboraron diez sesiones de aprendizaje y cinco instrumentos para el recojo de información de la caracterización de las instituciones educativas JEC, entre otros.

Por su parte, PerúEduca es la plataforma educativa de libre acceso del MINEDU que brinda e integra servicios educativos a través de entornos virtuales, a fin de mejorar las prácticas pedagógicas y dinamizar los aprendizajes de la comunidad educativa dentro y fuera del aula. En el año 2019, Perú Educa alcanzó más de 16 millones de visitas y más de medio millón de participantes en alguno de los 76 cursos virtuales implementados, de lo cual más de 100, 000 participantes terminaron de manera satisfactoria. Asimismo, la plataforma ofreció más de 2,000 materiales educativos digitales, 40 servicios de streaming, y mejora de los servicios de mesa de ayuda y aula virtual.

✓ Promoción de la Educación Básica Alternativa

El MINEDU, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, busca valorar a la persona adulta mayor en su contexto, roles, cultura, lengua, experiencia y saberes; con una propuesta de nuevos aprendizajes y un

currículo que enfatiza competencias, con un enfoque de transformación y trascendencia que ponga en práctica sus aprendizajes y situaciones de vida.

Bajo la modalidad de educación básica alternativa (EBA) se atendió a 226,605 personas a través de sus dos programas:

- En el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (PACE) se atendieron a 16,062 personas a través de los círculos de aprendizaje a nivel nacional.
- En el Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA) se atendieron a 210,543personas a través de los centros de educación básica alternativa (CEBA) a nivel nacional.

Ahora bien, mediante el programa orquestando se ha intervenido a los CEBA de establecimientos penitenciarios y centros juveniles en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE). Asimismo, el lanzamiento de la estrategia "CEBA empresa" ha contribuido en la educación de los empleados que no concluyeron la educación básica, y ha ayudado a las personas de las comunidades de las localidades donde se ubican. También, Se elaboró un Convenio con el Ministerio de la Producción (PRODUCE) para atender a pescadores artesanales a nivel nacional.

Con gobiernos locales, a través de los Centros Integrales de Adultos Mayores (CIAM), se organizaron círculos dealfabetización y se atendieron a diversas poblaciones de los distintos territorios.

✓ Educación en el ámbito rural

Este año se atendieron a 22,453 estudiantes en 74 IIEE de secundaria en alternancia, 80 IIEE de secundaria en residencia y 32 núcleos educativos de secundaria tutorial; logrando el 100% de cobertura en la dotación del servicio alimentario según cada requerimiento de los 3 Modelos de Servicio Educativo.

Además, con la finalidad de mejorar la calidad de la provisión del servicio educativo en el ámbito rural, se aprobó el Decreto de Urgencia N° 006-2019 que regula la participación del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) en la ejecución de obras de infraestructura o estructuras modulares de dormitorios para estudiantes y docentes, cocinas, almacenes y comedores en los espacios de la residencia estudiantil de 12 CRFAy 18 SRE, con un monto de 137 millones reduciendo así los riesgos de los posibles daños a la salud de los estudiantes, preservando su integridad, y garantizando la continuidad del servicio educativo.

También, se culminó con la entrega de los productos para la actualización de la Política de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe al 2030, lo cual permitirá desarrollar competencias interculturales en hombres y mujeres para una convivencia libre de discriminación a lo largo de la vida para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

En este proceso participativo, se han realizado 8 consultas sociales dirigidas a diferentes actores de pueblos indígenas u originarios, así como a población afroperuana. Estas consultas han tenido como objetivo recoger expectativas, demandas y aportes sobre el problema público y su relación causal. Las consultas se han realizadoa nivel de Institución Educativa, a directores, docentes, estudiantes, padres y madres de familia; en la comunidad, a líderes comunales y agentes sociales; DRE y UGEL a sus directores, especialistas y acompañantes pedagógicos.Este proceso se ha desarrollado en las regiones de San Martín, Loreto, Piura y Madre de Dios.

En Lima se ha tenido la oportunidad de consultar a 11 expertos en una mesa de trabajo, recogiendo sus aportesy comentarios, desde el diseño, formulación e implementación de la política. Este conjunto de ideas se configura en una mirada integral de política EI y EIB.

✓ Educación secundaria técnico productiva

En el Perú, solo 30% de los estudiantes que terminan la secundaria continúan estudios en el nivel de Educación Superior. En el 2019 se destinaron un total de 20 millones a la secundaria técnica productiva beneficiando a cerca de 200 mil estudiantes, contribuyendo a una formación integral que promueve proyectos de vida vinculados con las potencialidades del entorno, fortaleciendo la creatividad, la innovación, el emprendimiento, las habilidades técnicas y socioemocionales para desempeñarse en el mundo del trabajo y continuar una trayectoria formativa hacia la educación superior.

✓ Educación Básica Especial

En el 2019 se crearon 8 Programas de Intervención temprana para reducir la brecha de atención de niños y niñas menores de 3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla. Asimismo, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana – de la Educación Básica Especial". De esta manera, este servicio cuenta con disposiciones que le permiten brindar un servicio de calidad a los niños y niñas menores de 3 años con discapacidad y en riesgo de adquirirla, luego de 7 años de no contar con un marco normativo.

Con el objetivo de fortalecer los servicios de Educación Básica Especial (EBE) en Lima y en las regiones, hubo continuidad y ampliación de la estrategia de dotación de profesionales CAS, en el cual se contrataron 157 profesionales contratados (93 profesionales en CEBE, 36 en PRITE, 05 en CREBE, 23 en DRE/UGEL). Asimismo, sebrindó capacitación a 97 coordinadores de PRITE, 378 directores de CEBE, 275 coordinadores de SAANEE en implementación curricular, gestión escolar y trabajo con familias. En línea a lo anterior, 288 profesionales de los CEBE culminaron el IV ciclo académico y sustentaron en el marco del programa de certificación progresiva en diversidad e inclusión educativa para estudiantes con discapacidad ejecutada por el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico.

Además, se realizó la primera transferencia de recursos a regiones para el financiamiento de movilidad de los profesionales de los equipos SAANEE a fin de que realicen las visitas de asesoramiento a las instituciones educativas Inclusivas para la atención de los estudiantes con discapacidad leve o moderada.

✓ Mejora de los Colegios de Alto Rendimiento

En el 2019, mediante la RM Nº 537-2019-MINEDU, Durante el 2019 se actualizó el modelo educativo y cambió la denominación a "Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiantes sobresalientes". El nuevo modelo tiene mayor consistencia entre sus componentes, a partir de la experiencia adquirida durante todos los años implementando los Colegios de Alto Rendimiento (COAR). Además, el modelo actualizado incluye un especial énfasis en la generación de oportunidades para los estudiantes con potencial de alto desempeño de contextos vulnerables, incluyendo a población rural desde una educación intercultural. Asimismo, para continuar la prestación del servicio educativo para estudiantes de alto rendimiento, se contrató a más de

1,300 personas mediante modalidad CAS para todos los COAR a nivel nacional (78.4 millones de soles). Asimismo, se invirtió 79.7 millones de soles para contratar los 4 servicios complementarios principales ofrecidos en las residencias: i) alimentación, ii) lavandería, iii) vigilancia y seguridad, y iv) limpieza y jardinería. La inversión en la contratación de personal y de servicios complementarios, representan el 82% del presupuesto de la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente de Alto Rendimiento (DEBEDSAR). Otros montos menores corresponden a la compra de bienes para las instituciones educativas.

✓ Fortalecimiento de la Educación Superior

a. Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva

Se ha diseñado la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva en el marco de la Resolución Ministerial Nº 271-2019-MINEDU y modificada con Resolución Ministerial Nº 502-2019-MINEDU.

b. UNI Ejecutivo

En el 2019 se desarrolló el primer UNI-Ejecutivo, reunió a ministros de Estado y rectores de universidades públicas, abrió un espacio de diálogo y toma de decisiones en favor de la educación superior, y marcó una nueva relación entre el Gobierno y las universidades de cara al bicentenario.

c. Licenciamiento de Universidades e Institutos

En el 2019, se han suscrito 26 convenios de gestión con universidades públicas para brindar financiamiento y acompañamiento para su licenciamiento. Gracias a estos convenios, desde el 2016 se han licenciado 85% de lasuniversidades hasta la fecha.

Además, se otorgó el licenciamiento institucional a 84 Universidades y 2 Escuelas de Posgrado y se ha denegadoel licenciamiento a 33 Universidades (32 Universidades privadas y 1 Universidad Pública) y 2 escuelas de Posgrado.

También, se denegó la licencia a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA), la cual recibió acompañamiento desde el MINEDU a través de un plan de emergencia, en base al Decreto Supremo 016-2019- MINEDU

En el 2019, se convocó a 40 IESP públicos y privados al procedimiento de Licenciamiento. Los expedientes se encuentran en proceso de evaluación. Las instituciones deberán contar con las Condiciones Básicas de Calidad para culminar satisfactoriamente el procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

En esta línea, se licenciaron 67 Institutos de Educación Superior (5 públicos y 62 privados), los cuales beneficiarán a 179,640 estudiantes a nivel nacional. En comparación al año 2018, se incrementó en un 81% el licenciamiento, alcanzando por primera vez que 5 IES públicos lograran licenciarse.

De forma similar, 3 Escuelas de Educación Superior Tecnológicas Privadas fueron licenciadas. Finalmente, cabe resaltar que 98 Institutos de Educación Superior Tecnológicos privados se encuentran en proceso de cierre y 66 con plan de cumplimiento, el mismo que obliga a desarrollar acciones de mejora para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

d. Fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria e Institutos

La ejecución de inversión pública llegó al 76% a partir de la asistencia técnica del MINEDU.

Después de 10 años, se inició el proceso de construcción participativa de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la Formación Inicial Docente. De los cuales, 4 fueron aprobados en el año 2019, Programa de Estudios de Educación Inicial, Primaria, Inicial EIB y Primaria EIB.

Se implementó el Plan de Fortalecimiento Institucional para IESP 2019, mediante el cual se transfirió 8.3 millones de soles a los Gobiernos Regionales para la mejora de herramientas de planificación y gestión institucional, herramientas digitales para la gestión académica y transparencia, y condiciones de enseñanza y aprendizaje para 45 Institutos de Educación Superior Pedagógica

En cuanto a los IEST se realizó la formulación de expedientes técnicos de dos institutos para el año 2020, cuya inversión es S/. 121 millones para su construcción.

e. Admisión y Matrícula en IESP

El año 2019 ingresaron 21 mil estudiantes a los IESP, el 55% de estos corresponde a IESP Públicos y el 45% restante a IESP Privados. Las carreras con mayor demanda fueron Educación Inicial (39%), Educación Física (14%) y Educación Primaria (12%). Se ha tenido un incremento del 24% en el número de ingresantes en IESP públicos y privados.

El ciclo académico 2019-I registró una matrícula de 51 000 (cincuenta y un mil) estudiantes a los IESP, el 68% corresponde a IESP Públicos y el 32% restante a IESP Privados. Las carreras con mayor demanda fueron Educación Inicial (40%), Educación Física (15%) y Educación Primaria (9%). Se ha tenido un incremento del 26% en matrícula en IESP públicos y privados.

f. Aseguramiento de la Calidad en Universidades e Institutos

En el año 2019, 26 institutos tecnológicos públicos implementan el Modelo de Excelencia (IDEX), uno en cada departamento. Asimismo, se inició la formulación de 13 perfiles de proyectos de inversión por un monto de S/ 819 millones para la ejecución de obra. Se contaron con 7 proyectos viables los 2018 y 6 proyectos empezaron a ejecutarse por los Gobiernos Regionales.

Se aprobaron los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas. Los lineamientos académicos generales regulan y orientan la gestión pedagógica, que comprende: la gestión curricular y la gestión académica de la Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

Se gestionaron 9 Decretos de Urgencia (DU) para Universidades e Institutos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la educación superior, mejora de los beneficios sociales para los docentes y licenciamiento de Institutos y Escuelas. Por ejemplo, los DU correspondientes a la modificación de la Ley de Creación de la Universidad del Alto Amazonas (DU N°036) y al fortalecimiento de la rectoría del MINEDU para la intervención de Universidades Públicas (DU N°034).

El 2019 se ha logrado por primera vez contar con el marco normativo para fortalecer la rectoría del MINEDU frente a las Universidades lo que además ha permitido establecer la ruta institucional para brindar acompañamiento a las Universidades con licencia denegada.

Asimismo, se inició el Programa de “Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional” con el fin de lograr que los estudiantes de la educación superior

universitaria y tecnológica, accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos pertinentes y de calidad. El Programa cuenta con un presupuesto total de $200 millones mediante un convenio de préstamo conel Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este programa pretende contribuir a la provisión de información oportuna y de calidad para la mejora del diseño de las políticas públicas orientadas a la educación superior en universidades e institutos tecnológicos públicos, mediante la elaboración de estudios del fomento de la calidad y adecuada pertinencia de la educación superior acorde con las necesidades del mercado laboral; así como el fortalecimiento de la gestión institucional de las IES, a través de mejorar la gestión administrativa, académica y de innovación pedagógica de la educación superior universitaria y la gestión administrativa y académica de la educación superior tecnológica, mediante Fondos Concursables.

Como parte de este programa se tiene previsto las mejoras en las instalaciones y el equipamiento de siete IESU y dos IEST públicas priorizadas. Para ello se financiarán: (i) la elaboración del expediente técnico de infraestructura que incluye el desarrollo de los diseños acorde al Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas del Ministerio de Educación; (ii) los trabajos de remodelación y/o construcción para estas instalaciones en base al expediente técnico aprobado; y (iii) la supervisión de los trabajos de construcción y/o remodelación, adquisición del equipamiento detallado en las especificaciones técnicas y capacitación respectiva.

✓ Entrega de becas a población con alto rendimiento

a. Otorgamiento de Becas:

11,943 becas otorgadas durante el año 2019. Esto representa un incremento de 175% respecto de las becas otorgadas en el año 2018. Cabe destacar que el total de becarios para convocatoria de la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes (BEAHD) se incrementó de 168 en el 2018 a 401 en el 2019, es decir, en 138.7%.

b. Convocatoria 2019 de Beca Permanencia:

Se lograron adjudicar 8,004 becas, lo que significa un incremento del 300% en el otorgamiento con respecto al 2018 (año en el que se otorgaron 2,001 becas). Además, en 2019 se logró que el 95.8% de beneficiarios fuera pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO). Esto representa un incremento de 33.4 puntos porcentuales con respecto al año 2018, en donde el porcentaje de becarios en condición de pobreza de esta modalidad fue de 62.4%.

c. Plataforma ALEKS:

Mediante la **plataforma ALEKS,** plataforma informática de aprendizaje adaptativo, se buscó nivelar académicamente a nuevos becarios para que puedan sobrellevar de manera óptima el primer año de estudios universitarios. Al respecto, se implementó la nivelación para un subgrupo objetivo de becarios (487) que iniciaron estudios en 2019-II. Dichos becarios, utilizaron la plataforma 4.5 horas por semana durante 14 semanas.

d. Implementación del Sistema de Identificación de Riesgo y Alertas Tempranas (SIRAT)1:

El SIRAT clasifica a cada beneficiario según su perfil o tipo de riesgo, sea emocional, académico y de soporte; o de una combinación de estos tipos. El SIRAT ha permitido identificar cual es el nivel de riesgo (bajo, medio y alto) en cada uno de los tipos de riesgo. Con esta identificación y según el ciclo de vida de los becarios, la OBBE elaboró una propuesta de acompañamiento integral, incluyendo paquetes adicionales de acuerdo con el nivel y tipo de riesgo de cada beneficiario. A través de la Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias, se ha logrado la primera identificación de becarios en riesgo: 20.3% y 20.5% de los becarios de Beca 18 de la Convocatoria 2019 se encuentran en riesgo académico alto y medio, respectivamente; mientras que 11.2% y 16.7% de becarios se encuentran en riesgo académico alto y medio de la Convocatoria 2018. Asimismo, solo en la Convocatoria 2018, respecto al riesgo socioemocional encontramos que el 19.6% se encuentra en riesgo socioemocional alto y 30.3% en riesgo socioemocional medio; finalmente, respecto al riesgo de soporte, se encontró que el 20.6% se encuentra en riesgo alto.

Teniendo en cuenta dicha información y que los beneficiarios de las convocatorias 2018 y 2019 ya no cursan el ciclo de nivelación académica (Ciclo 0), se consideró conveniente la ejecución de un piloto de intervención de paquetes de riesgo medio y alto.

e. Curso Empléate:

Se realizaron talleres presenciales y virtuales del curso “Empléate”, beneficiando a un total de 2,638 y 3,378 becarios respectivamente que estaban a puertas de egresar en el 2019. Este curso virtual brinda información a los becarios sobre cómo desempeñarse satisfactoriamente en una entrevista de trabajo, en cómo elaborar un Currículum Vitae, entre otros.

f. Priorización de carreras con mayor retorno económico:

Como parte de la Convocatoria 2019 de Beca 18 se logró que el 75.4% siga carreras con mayor retorno económico y que el 82.3% lo haga en instituciones de educación superior (IES) de mayor calidad. Para ello, se elaboró una metodología de priorización de IES y carreras, para lo cual se siguieron dos principios: (i) la priorización de carreras se realizó según los resultados laborales delas IES y las carreras (empleabilidad e ingresos), y (ii) el uso de toda la información disponible en la definición decarreras y que esa información se transmita a los postulantes que son preseleccionados.

Adicionalmente, con el fin de seleccionar mejor las IES elegibles, se estableció el requisito de licenciamiento de IES como criterio mínimo de participación en el concurso. Por ello, solo 56 institutos de 1,040 institutos superiores y 59 de las 143 universidades fueron declaradas elegibles. Finalmente, se diseñó un mecanismo de incentivos para que los postulantes elijan estas IES y carreras priorizadas.

[1] Desarrollado por la Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

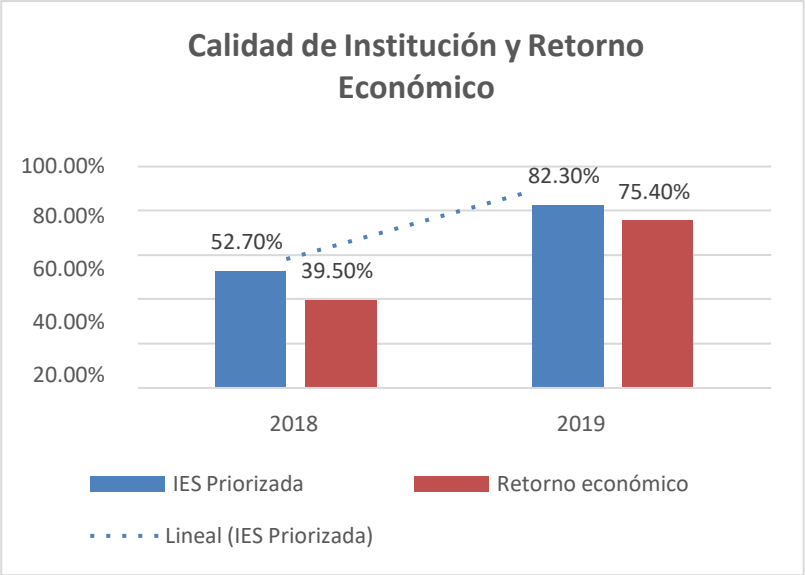

g. Plataforma de Beca 18:

Como parte de la Convocatoria 2019 de Beca 18, se diseñó una plataforma de orientación vocacional y de información de oferta educativa para los preseleccionados del Examen Nacional, implementada en el primer trimestre 2019. Esta plataforma estuvo conformada por tres herramientas:

- La herramienta de orientación vocacional ayuda al preseleccionado a descubrir sus preferencias, habilidades y competencias vocacionales y por ende a elegir una carrera alineada a sus preferencias y aptitudes.
- La herramienta de información sobre oferta educativa brinda datos sobre los procesos de admisión de las IES, la priorización por calidad y retorno de la carrera-IES, entre otros.
- La herramienta de simulacros de admisión contiene exámenes de admisión resueltos de diferentes universidades y que tiene como objeto brindarles la oportunidad de prepararse para rendir exitosamente los procesos de admisión de las IES.

Así, se logró que 4,146 de 4,539 preseleccionados, es decir, el 91.3%, participe de esta actividad, influyendo positivamente en su elección de carrera e IES.

h. Inscritos a Beca 18:

Se ha logrado la mayor cantidad de inscritos en la historia del Programa para Beca 18. Enparticular, en el año 2019 se inscribieron 74,090 jóvenes para rendir el Examen Nacional de Beca 18-Convocatoria 2020, lo que significó un incremento de 39.8% con respecto a lo registrado en el año 2018 (52,991 inscritos), con lo cual, se logró que el proceso sea más inclusivo.

Al respecto, hasta la Convocatoria 2018 se exigía haber ingresado a una institución de educación superior (IES) para poder postular a la beca, lo que generaba la exclusión de los más pobres dado el costo que debían asumir para financiar el derecho de admisión. Por lo tanto, a partir de la Convocatoria 2019 el ingreso a una

IES como requisito para la inscripción al Examen Nacional de Preselección fue descartado, y se adelantó el examen garantizando el carácter inclusivo de la beca y el alineamiento con los calendarios de admisión de las IES. Esto, además, permitió la participación de estudiantes de quinto de secundaria en el proceso de selección desde la convocatoria 2019. Asimismo, en la Convocatoria 2020 de Beca 18 han participado estudiantes y egresados provenientes de 96% de los distritos del país (1,803 distritos de un total de 1,874).

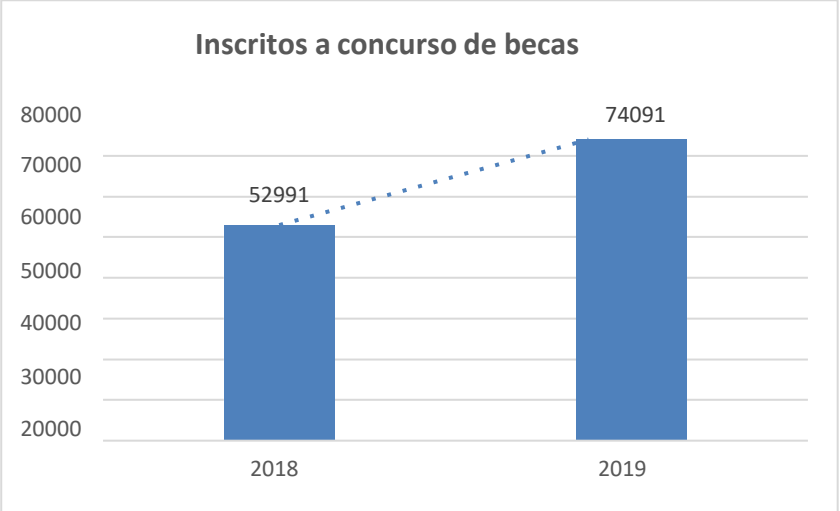

i. Mantenimiento del porcentaje de becarios en universidades públicas:

En el 2019, 7 de cada 10 becas se destinaron a estudiantes que siguen sus carreras en universidades públicas. Ello, gracias a que se logró el récordhistórico de becas otorgadas a estudiantes en universidades públicas a través de Beca Permanencia. En particular, en la convocatoria 2019 de Beca Permanencia se lograron adjudicar 8,004 becas, lo que significa un incremento del 300% con respecto al 2018 (año en el que se otorgaron 2,001 becas). Adicionalmente, el 85% delos ganadores de Beca Permanencia-Convocatoria 2019 se ubican en el tercio superior de sus carreras/facultades.

j. Beca Presidente de la República:

Se obtuvo un incremento del porcentaje de becarios de la Beca Presidente de la República que culminaron estudios de pregrado en instituciones de educación superior públicas del país y que asisten a universidades Top 100 del mundo. En el año 2019 se asignó el 72% de las becas de presidente de la República (108 becas de 150) para estudios de posgrado a estudiantes provenientes de 33 universidades públicas a nivel nacional. Además, el total de becarios que estudiarán en las universidades Top 100 del mundo se incrementó de 40.8% a 50% (es decir de 48 a 75).

6.2 DESARROLLO INTEGRAL DOCENTE

✓ Formación docente en servicio

153 mil docentes (43% del total de docentes de Educación Básica) son atendidos a través de alguna acción formativa, con una inversión total de S/ 205 millones. Estas acciones formativas están dirigidas a mejorar su práctica pedagógica a través de las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Asimismo, se atendieron a todas las modalidades tal como EBR, EBE y EBA de ámbitos rurales y urbanos.

En particular, la atención a docentes se da a través del Acompañamiento Pedagógico, descrito anteriormente, así como también mediante programas específicos de formación y cursos virtuales MOOC (Massive Online Open Courses).

En relación con los programas, en el año 2019 se llevó a cabo la formación semipresencial a través de los siguientes: Programa de Formación en Servicio a docentes de nivel secundaria (23 mil docentes atendidos), Ciclo de Formación Interna (4 mil docentes atendidos), Programa de Inducción Docente (1,927 docentes nóveles atendidos) y Programa de Desarrollo Profesional (304 docentes atendidos).

Por otro lado, a través de los cursos virtuales MOOC, enfocados en la Evaluación Formativa, Competencia Digital, Pensamiento Crítico y Metacognición, y Comunidades Profesionales de Aprendizaje, se atendió a 96 mil docentes.

✓ Formación de directivos, docentes y especialistas de Lima Metropolitana

- 374 equipos directivos fortalecidos en sus capacidades para gestionar aprendizajes e identificar buenas prácticas
- Capacitación a 67 docentes (secundaria – Matemática), 70 docentes CT en educación ambiental y 10 especialistas del área de matemática, de las 7 UGEL de Lima Metropolitana, certificados y fortalecidos en conocimiento disciplinar
- Talleres de fortalecimiento sobre enfoques pedagógicos a docentes de inicial de Lima Aprende-Inclusión para 217 docentes y Talleres formativos a docentes de IIEE de Lima Aprende en las áreas de comunicación, matemática, Cy T y CCSS para 2054 docentes
- 5,779 docentes fortalecidos en sus capacidades disciplinares y metodológicas en base a la reflexión sobre su práctica docente y la promoción del trabajo colegiado
- 144 coordinadores de redes educativas generan condiciones para la mejora de los aprendizajes

✓ Fortalecimiento del proceso de racionalización de plazas docentes

La Racionalización de Plazas es un proceso que se desarrolla de forma anual, y que tiene un carácter permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y debidamente verificadas del servicio educativo. Al respecto, en el marco de la RM

N°721-2018 MINEDUse desarrolló la Fase 1: Declarativa y la Fase 2: Evaluativa del proceso de racionalización 2019 a cargo del MINEDU.

En la fase 1, a cargo de las Comisiones de Racionalización CORA-IE, CORA UGEL y CORA DRE2, fue ejecutada a través del Sistema para la Racionalización – SIRA3, en su versión WEB entre los meses de abril a Julio del 2019. Durante dicha fase, se obtuvo como logro que el 96% de instituciones educativas habilitadas en el sistema completaran satisfactoriamente el proceso a través del sistema, mientras que el 4% restante registró procesos inconclusos o, simplemente, no realizaron el proceso. Esto evidenció que el nivel de familiaridad y aceptación de la herramienta informática se incrementó en un 15% en comparación al año 2018.

✓ Creación de nuevas plazas docentes

En el marco de los resultados del proceso de racionalización 2018, durante el año 2019 se logró una cobertura del déficit identificado en las regiones de Amazonas, Piura, San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, La Libertad, y Lambayeque a través del financiamiento de S/. 27,402,341.00 para la creación de 1,259 nuevas plazas docentes y el ahorro de S/ 15,239,795.00 por el reordenamiento presupuestal de 700 plazas vacantes excedentes.

✓ Incremento de la remuneración docente

En el marco del compromiso que tiene el sector educación con el Magisterio para mejorar las condiciones salariales, durante el 2019 se incrementó la remuneración de los docentes nombrados y contratados en dos tramos, en los meses de marzo y noviembre. Ambas medidas implicaron un incremento del salario base de los docentes de S/ 2,000.1 a S/ 2,200.2, asimismo, el incremento del resto de escalas osciló entre los S/ 220 y S/ 420.

✓ Atracción de docentes a la Carrera Pública Magisterial

Por otro lado, con el objetivo de atraer más docentes a la Carrera Pública Magisterial (CPM), en el 2019 se nombraron 4.304 docentes en el Concurso de Nombramiento, los mismos que a partir de marzo del 2020 ya gozan de todos los beneficios que ofrece la CPM.

Asimismo, se han realizado diversas mejoras para la contratación docente (Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU), entre ellas se han equiparado las oportunidades de contratación para docentes jóvenes y se han generado mecanismos para destinar plazas de ámbitos vulnerables en forma directa a docentes becarios del PRONABEC. En ese sentido, se está proyectando tener un promedio de 2,000 plazas de difícil cobertura para asignarlas en una fase de contratación especial por becarios de PRONABEC.

[2] CORA: Comisión de Racionalización
[3] Sistema habilitado por OTIC, programado desde la UPP MINEDU.

✓ Ascenso docente

Para promover el desarrollo vertical de la Carrera Pública Magisterial, en el Concurso de Ascenso de Escala Magisterial del 2019, se ascendió a 21,510 docentes, quienes, por ende, contarán con una remuneración mayora partir de marzo del 2020.

✓ Aseguramiento de la sostenibilidad del pago de la planilla docente

Con el fin de descentralizar el presupuesto público, así como garantizar el pago de la planilla de los docentes que laboran en los distintos departamentos, a pedido del MINEDU, en el 2019 se programaron S/ 1,286 millones en los Pliegos Gobiernos Regionales para, entre otros conceptos, pagar encargaturas y asignaciones temporales.

✓ Pago de la deuda social

Se beneficiaron a 28,348 docentes, administrativos y pensionistas del sector (DS 166-2019-EF), pagándose S/.200 millones por concepto de deuda social magisterial.

6.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

✓ Definición de criterios técnicos para el diseño de locales y ambientes educativos

La Dirección de Normatividad de Infraestructura es el órgano responsable de promover, formular, difundir y supervisar la aplicación de documentos normativos y criterios técnicos de diseño y planeamiento arquitectónico y urbanístico, procedimientos para la construcción, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa, en concordancia con los estándares técnicos internacionales, y la normativa arquitectónica y urbanística vigente.

Con la finalidad de asegurar la calidad en la infraestructura educativa, en el 2019 se emitieron las siguientes Normas Técnicas:

- Mediante Resolución Viceministerial N° 050-2019-MINEDU, del 08 de marzo, se aprobó la “Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento – COAR”.
- Mediante Resolución Viceministerial N° 056-2019-MINEDU, del 13 de marzo, se aprobó la “Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial”.
- Mediante Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU, del 12 de abril, se aprobó la “Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria” modificada mediante la Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU del 20 de agosto
- Mediante Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU, del 30 de abril, se aprobó la “Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial”.

- Mediante Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU, del 14 de noviembre, se aprobó la "Norma Técnica Criterios de Diseño para Ambientes de los Institutos Tecnológicos de Excelencia".

✓ Cierre de brechas en saneamiento físico legal

La Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario – DISAFIL, es el órgano de coordinar las acciones de carácter técnico con las entidades que aportan, donan y transfieren inmuebles a favor del Ministerio de Educación, y efectuar el saneamiento físico legal respectivo.

El saneamiento físico legal de los locales escolares es el procedimiento mediante el cual se emite la inscripción del predio a favor del Ministerio de Educación. Dicho requisito es indispensable para poder ejecutar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es así como durante el 2019 se realizaron las siguientes acciones:

a. Suscripción de Convenios de colaboración interinstitucional entre COFOPRI y MINEDU para levantamientos topográficos.

- Primero: Predios de 177 IIEE a nivel nacional, de los cuales 87 IIEE han sido afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero 2017.
- Segundo: Predios de 98 instituciones educativas que han sido afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero 2017

b. Locales educativos Afectados por el Fenómeno de El Niño Costero 2017.

El 51% de las instituciones educativas (849) afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero 2017 cuentan con saneamiento físicolegal y el 100% de instituciones educativas (277) a ser intervenidas por el PRONIED cuentan con declaratoria de libre disponibilidad de predio.

c. Locales educativos con inversiones programadas (Ejecución de Obras):

- 30% de las IIEE (182) de la cartera de inversiones programadas del PRONIED para los años 2019 – 2021 cuentan con saneamiento físico legal.
- 88% de las instituciones educativas (45) que serán intervenidas bajo la modalidad de Asociación Público-Privada cuentan con saneamiento físico legal.
- 73% de las instituciones educativas (33) que serán intervenidas bajo la modalidad de Obras por Impuestos cuentan con saneamiento físico legal.

✓ Financiamiento de infraestructura educativa mediante Obras por Impuestos

La Dirección de Planificación de Inversiones, es el órgano encargado de ejecutar el proceso de identificación, priorización, promoción y desarrollo de la cartera de proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP), Obras por Impuestos (OxI) y de otros mecanismos vinculados a la inversión público-privada, en coordinación con el Programa Nacional de Infraestructura.

Siendo así, durante el año 2019 se obtuvieron los siguientes logros:

a. Suscripción de convenios de inversión pública para el financiamiento y ejecución de la IIEE Fe y Alegría N° 52 por S/ 24 millones en Moquegua con Southern Perú Copper Corporation – Sucursal del Perú y, el Colegio de Alto Rendimiento – COAR en Ancash por S/ 65.7 millones. Con ello se beneficiará a 1,027 estudiantes por año.

b. 5 procesos de selección convocados y adjudicados para elegir a las empresas privadas que financiarán y ejecutarán 6 Proyectos de Inversión por un monto total de S/246.6millones.

- Fe y Alegría N° 52 Moquegua (S/ 24 millones),
- COAR Ancash (S/ 65.7 millones),
- COAR Moquegua (S/ 64.8 millones),
- COAR Tacna (S/ 68.9 millones); y
- IE Rosa Suarez e IE Alfonso Ugarte, Piura (S/ 23.2 MILLONES).

c. 8 proyectos de inversión en elaboración de Expediente que iniciarán ejecución en el 2020 por un monto de inversión total de S/155.5 millones.

- San Ramón (S/. 23.6 millones)
- Dios es Amor (S/. 12.2 millones)
- San Francisco de Chocán (S/. 6.5millones)
- Monte Lima (S/. 6.7 millones)
- Caserío la Menta (S/. 18.0 millones)
- Virgen de Fátima (S/. 4.2 millones)
- Fe y Alegría N° 52 Moquegua (S/ 23.9 millones),
- COAR Lambayeque (S/ 60.4 millones)

d. 6 obras por impuestos en ejecución de obra gestionadas por un monto de S/ 227 millones, habiéndose culminado 2 obras y 4 se encuentran en ejecución. En ejecución de obra:

- IIEE César Vallejo, Ancash (S/ 23.5 millones)
- IIEE Libertador San Martín, Ancash (S/ 30.6 millones
- COAR – Piura (S/ 72.6 millones)
- COAR – Ica (S/ 84.7 millones)Obras culminadas:
- IIEE San Juan de Pararín (S/ 13.2 millones, Próximo a inaugurar)
- IIEE Manuel Scorza (S/ 2.4 millones, Obra Inaugurada 2019)

e. 1 obra por impuesto (IIEE Teresa de la Cruz) que se ha liquidado, gestionada por un monto de S/ 5.5 millones.

✓ Financiamiento de infraestructura educativa mediante Asociaciones Público-Privadas

- Aprobación del Informe de Evaluación de la Iniciativa Privada Cofinanciada COAR Centro (Pasco, Cusco y Huancavelica), la cual busca beneficiar a 900 alumnos.
- Declaración de viabilidad de la Iniciativa Privada Cofinanciada Villa María del Triunfo, la cual está compuesta por 5 colegios y busca beneficiar a 9,862 alumnos.
- Declaración de viabilidad de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Construcción de Nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana" (IPC CER LM), la cual está compuesta por 13colegios y busca beneficiar a 23,303 alumnos.
- Aprobación y publicación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas del Ministerio de Educación con la planificación de la cartera de proyectos bajo esta modalidad para los próximos tres años (Resolución Ministerial N°621-2019-MINEDU).

✓ Planificación de infraestructura educativa

El Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) aprobado el año 2017 es el instrumento mediante el cual se elabora el diagnóstico del estado físico de la infraestructura educativa pública y estima el costo de la brecha en infraestructura bajo cuatro objetivos específicos: i) asegurar las condiciones de seguridad y funcionalidad en la infraestructura educativa, ii) ampliar la capacidad de la infraestructura educativa para atender la demanda aún no cubierta y la proyectada, iii) fortalecer la gestión de la infraestructura educativa en todos sus niveles y iv) garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa. Sobre la base de dicho Plan, se desarrolló la herramienta de priorización de inversiones que genera un orden de prelación de todas las instituciones educativas públicas.

Siendo así, durante el año 2019 se lograron las siguientes acciones:

- Registro de información de infraestructura de 13,667 de los 22,013 locales educativos sobre los que no se tenía información registrada en el Censo de Infraestructura Educativa, lo que representa aproximadamente el 62% de los locales educativos que no tenían información.
- Diseño y actualización de instrumentos de planificación de intervenciones en infraestructura educativa: Actualización de Base de datos, Cálculo de brecha, Cálculo del orden de prioridad; y Grupos y subgrupos de intervención.
- Estrategia de priorización de intervenciones en locales educativos, basada en los criterios de priorización del PNIE, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, con el fin de realizar acciones conjuntas para el cierre de brecha de infraestructura educativa.

✓ Provisión de infraestructura educativa adecuada y segura

Al respecto se aprecian los siguientes logros:

- Durante el año 2019, el PRONIED ha gestionado la viabilidad de 78 perfiles, de los cuales 24 pertenecen a la cartera BICENTENARIO de Lima Metropolitana, 10 pertenecen a la cartera regular de Lima

Metropolitana, 28 IOARR perteneciente a Cercos y 13 IOARR perteneciente a Reforzamiento Incremental, 3 Inversiones Públicas Cofinanciadas.

- Además, se ha gestionado un total de 47 obras, las cuales contaron con un presupuesto de S/ 284.8 millones y alcanzaron una ejecución de S/ 269.5 millones; habiéndose culminado un total de 22 obras en beneficio de 21,667 estudiantes, de las cuales se culminó 1 en Ancash, 1 en Apurímac, 1 en Cajamarca, 1 en Junín, 1 en La Libertad, 1 en Piura, obra en Huánuco), 3 en Arequipa, 2 en Huancavelica, 2 en Ica y 8 en Lima. Mientras que 25 obras se mantienen en ejecución, de las cuales 10 cuentan con más del 50% de avance físico.
- Adicionalmente, se transfirieron S/ 511 millones a gobiernos regionales y locales para financiar la ejecución de 315 proyectos de inversión que benefician a 549 instituciones educativas. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar y/o liquidar 189 proyectos, mientras que 126 proyectos iniciarán o continuarán su ejecución en el año 2020, lo cual está sujeto al cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios.
- Se implementó el Sistema descentralizado de asistencia técnica – Plataforma ASITEC del PRONIED. Mediante dicho sistema, los gobiernos regionales y gobiernos locales pueden registrar sus proyectos de inversión pública y recibir asistencia técnica remota del PRONIED para mejorar la calidad técnica de los mismos. Durante el 2019 se admitieron 258 proyectos de inversión que se encuentran dentro del proceso de asistencia técnica.
- En el marco de la reconstrucción, se ha instalado 271 módulos y 36 pararrayos de contingencia dentro del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) para beneficiar a 19,136 estudiantes que asisten a 110 locales educativos. Del mismo modo, se instalaron 269 módulos educativos de solución definitiva y 84 kits de pararrayos para 234 Instituciones Educativas para beneficio de 3,152 estudiantes. Asimismo, se han entregado 8,749 bienes de mobiliario para beneficiar a 3,184 estudiantes de 238 instituciones educativas.
- En el marco del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco- PMEI, en el 2019 se logró culminar 24 obras del Programa con lo cual se cumplió la meta de 156 centros de educación inicial rehabilitados, reemplazados, equipados y operando, que permitan mejorar la calidad de los servicios de educación inicial para los niños de 3 a 5 años en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco. Con una inversión total aproximada de S/ 338 millones, con lo que se logró beneficiar a 6794 estudiantes.

✓ Provisión de equipamiento y mobiliario de calidad

- Durante el 2019, se logró entregar 74,465 bienes entre mobiliario y equipamiento; 65,067 unidades demobiliario y 9,398 bienes de equipamiento, beneficiando a 148 locales escolares con 163,034 estudiantes en todas las regiones a nivel nacional por un monto de S/ 40 millones. Además de ello, se ha contratado la fabricación y transporte de 6,732 bienes de equipamiento y 136,692 bienes de mobiliario los cuales se entregarán en el 2020 a nivel nacional.
- Adicionalmente, en el presente 2019 se invirtió S/ 302.5 millones con lo que se ha instalado 1,909 módulos educativos en 734 locales escolares, beneficiando a 115,482 estudiantes. Además, se ha asegurado que durante el año 2020 se entreguen 2,346 módulos que serán distribuidos a nivel nacional.

✓ Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa

Durante el 2019, se transfirió S/ 702.7 millones a 52,973 locales escolares por concepto de mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares, los cuales fueron transferidos de la siguiente manera:

- Mediante el Programa de Mantenimiento Regular se transfirieron S/ 354.7 millones a 52,973 locales escolares, de los cuales las IIEE han logrado ejecutar el 96.95% del total de recursos transferidos.
- Mediante el acondicionamiento para la accesibilidad de CEBES, PRITES e inclusivos se transfirieron S/ 3.3 millones a 193 locales escolares; donde el 86.77% ejecutaron los recursos transferidos.
- Mediante el Decreto de Urgencia N° 001 – 2019-MEF, "Establecen medidas para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales", se transfirieron S/ 37 millones a 15,041 locales escolares; el 92.75% de los recursos fueron utilizados por los directores de IIEE.
- Mediante el Decreto de Urgencia N° 004 – 2019 – MEF, "Establecen medidas extraordinarias que contribuyan a estimular la economía a través del gasto público", se transfirieron S/ 305.1 millones a 44,668 locales escolares.
- Se aseguró la atención por acondicionamiento térmico de la infraestructura educativa en zonas de heladas y friaje (mejorando techos, paredes y pisos interiores) de 52 locales educativos, lo cual representa una inversión de S/ 5.8 millones. Igualmente se aseguró el reemplazo de 19 cercos perimétricos en riesgo de colapso en Lima Metropolitana.

6.4 INFRAESTRUCTURA EMOCIONAL

✓ Promoción del servicio educativo hospitalario

Mediante RM N° 241-2017-MINEDU se crea el modelo de Servicio Educativo Hospitalario (SEHO) que responde a las políticas educativas nacionales sobre el acceso de los estudiantes de la Educación Básica pública en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio al sistema educativo. Esta es promovida por la Ley N° 30772 y cuyo reglamento se prevé que se publique en el 2020.

El modelo del SEHO tiene como objetivo el aseguramiento de la continuidad del aprendizaje, de acuerdo con lasposibilidades de participación del estudiante-paciente, y reincorporación de manera efectiva del mismo a la Institución Educativa o el programa educativo de procedencia. En el 2019, desde un esfuerzo y compromiso asumido por los Gobiernos Regionales de Tacna, Ica y Arequipa, se brinda la atención educativa hospitalaria, en4 establecimientos de salud y proyecta para el año 2020 regular la implementación del servicio a partir de estasexperiencias en esas regiones y la ampliación de cobertura en tres (3) regiones adicionales (Loreto, Cusco y Lima Metropolitana las mismas que se señalan a continuación:

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOCALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEHO

Región	Provincia	Distrito	Hospitales
Lima Metropolitana	Lima	Breña	Iii-2 - 00006216 - Instituto Nacional de Salud DelNiño
Lima Metropolitana	Lima	San Borja	Iii-2 - 00016918 - Instituto Nacional de Salud Niño - San Borja
Lima Metropolitana	Lima	El Agustino	Iii-1 - 00005946 - Hospital Nacional Hipólito Unanue
Arequipa	Arequipa	Arequipa	Iii-1 - 00001231 - Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza
Arequipa	Arequipa	Arequipa	Iii-1 - 00001232 - Hospital Iii Goyeneche
Arequipa	Arequipa	Arequipa	Iii-2 - 00007397 - Instituto Regional De Enfermedades Neoplásicas
Cusco	Cusco	Cusco	Iii-1 - 00002289 - Hospital De Apoyo Departamental Cusco
Cusco	Cusco	Cusco	Iii-1 - 00002305 - Antonio Lorena Del Cusco
Loreto	Maynas	Punchana	Iii-1 - 00000003 - Hospital Regional De Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias"
Loreto	Maynas	Iquitos	Ii-2 - 00000001 - Hospital Iquitos "Cesar GarayarGarcía"
Tacna	Tacna	Tacna	Ii-2 - 00002864 - Hospital Hipólito Unanue De Tacna
Ica	Ica	Ica	Ii-2 - 00003358 - Regional de Ica
Ica	Ica	Ica	Ii-1 - 00003359 - Santa María Del Socorro

Fuente: *Elaboración propia Coordinación del servicio educativo hospitalario*

Durante el 2019, la DIGESE viene articulando esfuerzos con los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de Salud y las Direcciones Regionales de Educación para implementar de forma progresiva el servicio educativo hospitalario. Entre los meses de agosto y noviembre del año 2019, se llevaron a cabo mesas de coordinación con representantes de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, las Gerencias de Desarrollo Social (GORE) y las Instancias del Sector Salud. En estas mesas de trabajo, se brindaron los insumos para asegurar la debida implementación. Estos fueron: la propuesta de convenio, cronograma de trabajo, propuesta de informe técnico, perfiles de los profesionales que conformarán el equipo de servicio educativo hospitalario.

También, se realizó la presentación del Modelo de servicio educativo hospitalario y se brindó la orientación necesaria para llevar a cabo la implementación del servicio en la región, de esta manera las regiones asumieronel compromiso de cumplir con las acciones de las siguientes etapas:

a. Primera etapa:

- La DRE y UGEL identifican la demanda potencial del servicio en la región, según el análisis de la información estadística.
- La DRE y UGEL elaboran el expediente técnico el cual contiene i) Informe Técnico y el ii) Convenio suscrito entre la DRE y la DIRESA, cuya finalidad es evidenciar y justificar la necesidad de la implementación del servicio y los recursos que irroga su implementación.
- Por su parte el convenio establece los compromisos para la implementación del servicio en los establecimientos de salud.
- Envío del expediente técnico por parte de la DRE a la DIGESE.

b. Segunda etapa:

- La DIGESE a través de la coordinación del SEHO, realiza la revisión del expediente y emisión de opinión favorable por parte del MINEDU a través de la Coordinación del Servicio Educativo Hospitalario para la emisión de la Resolución Directoral que autoriza la implementación del servicio educativo hospitalario por parte de la UGEL.
- Requerimiento por parte de la UGEL del código de registro y asignación por parte de la Unidad de Estadística del MINEDU.

Finalmente, es importante señalar la articulación con la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) del MINEDU para trabajar de manera conjunta. Contándose con la participación de los coordinadores regionales de las respectivas regiones focalizadas en las mesas de coordinación, además de ser partícipes en las acciones de seguimiento priorizadas a fin de garantizar la ejecución de las acciones programadas.

✓ Fortalecimiento de la gestión de escuelas saludables

En el 2019 se promulgaron un par de normas con la finalidad de fortalecer la gestión en las escuelas saludables,con estas se alcanzaron los siguientes logros:

a. Norma Técnica denominada “Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables en la educación básica”

- Asistencia Técnica a 15 Direcciones Regionales de Educación
- Cada región con los especialistas de UGEL ha monitoreado quioscos, cafeterías y comedores en las instituciones educativas de su ámbito.

b. Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario Implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica: 64,458 IIEE cuentan con su Comité de Alimentación Escolar constituido

- 33,207 IE Inicial
- 29,638 IE Primaria
- 1,427 IE Secundaria (JEC, Com. Indígenas)

- 186IE Secundaria FAD (estas IIEE reciben desayuno, almuerzo y cena los 7 días de la semana. Considera feriados, sábados y domingos durante todo el periodo escolar)

✓ Promoción de escuelas libres de violencia

- 100% (2692) de directores de IIEE focalizadas fueron capacitados en "Protocolos de atención contra la violencia escolar", "Disciplina Positiva" y "Normas de Convivencia y medidas correctivas".
- 100% (2655) de IIEE focalizadas han recibido visitas de asistencia técnica en Convivencia Escolar.
- 99% (2621) de IIEE focalizadas han participado en los Grupos de Interaprendizaje para compartir sus experiencias en gestión de la convivencia escolar.
- 14 regiones han emitido la Resolución Directoral que aprueba su Plan Regional de Convivencia Escolar 2020 – 2022.
- Atención oportuna de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe: 68% de casos de violencia escolar atendidos (Casos atendidos de forma oportuna)
- En el 2019 se logró contratar a 691 profesionales de las especialidades de psicología, pedagogía y trabajo social, que conformaron 256 Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar. Los EICE tuvieron un alcance sobre 1052 instituciones educativas, beneficiando a más de 450,000 estudiantes.
- Diseño, aplicación piloto y validación de la Encuesta Nacional de Convivencia Escolar y Violencia en la Escuela (ENCEVE)
- Se han ampliado los alcances de la Ley N° 29988 a 17 delitos a considerar para la separación o destitución del personal que atente contra un estudiante, a fin de garantizar la integridad física y psicológica de los menores (DU Nº 019-2019,)
- Implementación del curso virtual "Fortalecimiento de la Gestión de los Procesos Administrativos Disciplinarios en casos de violencia escolar", en coordinación con OTEPA y DITEN.
- Se dictó un módulo relacionado con la gestión de la convivencia escolar en el "Diplomado en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico".
- Elaboración y diagramación de guías para atender casos de violencia i) entre estudiantes y ii) de personal de la IE a estudiantes, con apoyo de UNICEF.
- Elaborar materiales pedagógicos accesibles para la implementación de acciones de prevención de la violencia dirigidas a estudiantes en los textos escolares del área de Desarrollo personal social, ciudadanía y cívica a IIEE secundaria.
- Implementación de la estrategia de Participación Estudiantil Somos Pares. 533 IIEE focalizadas en 15 regiones en las que se implementa la estrategia
- 95% (210) de UGEL han recibido visitas de asistencia técnica por parte de los Sectoristas Macro regionales y Asistentes Técnicos Regionales de Convivencia Escolar

- 98% de contratación general, dividida en: 92% (24 de 26) de Especialistas de Convivencia Escolar de DRE/GRE contratados. 99% (218 de 220) Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL contratados. 94% (16 de 17) Asistentes en UGEL contratados.
- Asistencia técnica a 336 IIEE de Lima Metropolitana s en dos de las tres líneas de acción que promueven la convivencia escolar y prevén la violencia contra niñas, niños y adolescentes,
- Intervención a través de Equipos Interdisciplinarios de Convivencia Escolar – EIC durante 8 semanas. 120 códigos locales intervenidos en relación con Convivencia Escolar en Lima Metropolitana
- 600 docentes de Lima Metropolitana, capacitados en autocuidado, resolución de conflictos y prevención de violencia

✓ Realización de la octava edición del Tinkuy

En su octava edición, este 2019 el tema del Tinkuy fue “Voces de mi pueblo para el Perú que queremos”. Contó con la participación de 160 niños y niñas que levantaron sus voces para el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos para construir una ciudadanía intercultural. Participaron 40 delegaciones de 22 pueblos originarios, población afroperuana y niños de zona rural castellano hablantes. Es la primera vez que se contó con la participación de niños y niñas de comunidades de contacto inicial.

Los temas que desarrolla el Tinkuy movilizan alrededor de 10 mil estudiantes en todo el país, además de promover el diálogo entre los estudiantes, incorpora a los padres y madres de familia, docentes y la comunidaden general acerca del ejercicio de nuestros derechos.

✓ Fomento del deporte

A inicios del 2019, a través del IPD, se inició el otorgamiento a las Federaciones Deportivas Nacionales de subvenciones económicas por 71 millones de soles. El trabajo articulado dio el mejor de los resultados en la historia del deporte peruano en su participación en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, con 39 y 15 medallas obtenidas, respectivamente. Estudiantes de 75 escuelas participaron de los diversos eventos previos ydurante los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019

En el 2019, además, se llevó a cabo los Juegos Paradeportivos Nacionales Escolares. Por primera vez se incluyeron 3 paradeportes, en los que participan personas con discapacidad intelectual, física, visual y auditiva (paranatación, paraatletismo, voley sentado). Esto hace un total de 13 disciplinas para la etapa nacional. También se destaca la práctica de fútbol femenino en representación de 8 pueblos originarios. El total, se contaron con la participación de 802,020 estudiantes, de los cuales 381 estudiantes participaron en competencias paradeportivas.

Cabe resaltar que se creó la Beca Deporte, una beca dirigida a deportistas escolares y deportistas calificados mediante el PRONABEC. Además, los deportistas y paradeportistas que obtuvieron alguna medalla en Lima 2019 tendrán un puntaje adicional para la Beca Perú.

Por último, también es destacable que luego de la etapa nacional, muchos de los deportistas escolares lograronsu clasificación a los Sudamericanos Escolares, en Asunción, Paraguay, donde se consiguió logros sumamente positivos, batiendo records en comparación a anteriores participaciones: 54 medallas (el año

pasado se ganaron47) y la delegación fue paritaria, 82 hombres y 82 mujeres (164). Además, 3 niños y 3 niñas con discapacidad intelectual participaron en atletismo.

✓ Prevención del consumo de drogas en colegios

Mediante el Programa de Prevención del Consumo de Drogas, la DRELM alcanzó los siguientes resultados:

- 1,438 estudiantes fortalecieron sus Habilidades Psicosociales para la prevención del Consumo de Drogas. Asimismo 26 profesionales del ámbito educativo de la Dirección Regional de Lima Metropolitana desarrollaron el curso presencial de habilidades socioemocionales para la prevención del consumo de drogas.
- La totalidad de Directivos, coordinadores y personal docente de las 70 IIEE seleccionadas se comprometieron con las acciones de sensibilización e importancia del Programa, para el bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.
- 12 sesiones de Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría en 70 IIEE focalizadas por el Programa. Asimismo, se completó 636 aplicaciones con un total de 8,576 estudiantes beneficiados participantes de las 12 sesiones.
- El 100% de monitoreos al horario de la tutoría, previa coordinación con los directivos, coordinadores y docentes tutores permitió la aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo
- 06 sesiones de Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo en 42 IIEE focalizadas por el Programa. Se completó 21 aplicaciones con un total de 820 participantes de los cuales el 93% participó entre 5 y 6 sesiones.
- El 100% de los estudiantes encontraron en los talleres socioeducativos un espacio para poder expresar sus emociones y sentimientos con el acompañamiento de los facilitadores.
- 1748 familias en la aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Limites en las 45 IIEE focalizadas por el Programa. se realizó acciones de reforzamiento a familias seleccionadas con la participación del ETR y consultores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites. De los cuales: 46% de estudiantes participó de 7 sesiones, 47 % participó de 5 y 6 sesiones, 5% de estudiantes participó de entre 2 y 4 sesiones y 2% de estudiantes se inscribió, pero no asistió.
- El total de las familias lograron conectarse con las sesiones y fueron constantes en su participación.

✓ Gestión reactiva ante la ocurrencia de desastres

En los marcos de los simulacros en gestión reactiva, sobre la participación de las IIEE públicos y privados en el portal de PERUEDUCA se tienen los siguientes resultados:

- 1er Simulacro, con fecha 26/04: 51,566 locales escolares reportados.
- 2do Simulacro, con fecha 31/05: 62,479 locales escolares reportados.
- 3er Simulacro, con fecha 11/07: 45,904 locales escolares reportados.

- 4to Simulacro, con fecha 12/10: 44,580 locales escolares reportados.
- 5to Simulacro, con fecha 22/11: 46491 locales escolares reportados.

✓ Política Nacional de Juventud

a. Actualización y aprobación de la política, en el marco de los nuevos lineamientos de planificación de laspolíticas de estado

La Política Nacional de Juventud, busca que al 2030, ocho de cada diez jóvenes mejoren su desarrollo integral (aproximadamente 6,700,000 beneficiario/as), este proceso de desarrollo se enmarca en 06 aspectos prioritarios: desarrollo de sus competencias en el proceso educativo, acceso al trabajo decente, salud integral, cultura de paz, inclusión y participación.

b. Estudios referidos a población joven

Se elaboró el tercer Informe Nacional de las Juventudes en el Perú, el mismo que actualiza los datos sobre el estado situacional de las y los jóvenes (aproximadamente 8,400,000 jóvenes) en los ejes de desarrollo económico, educación, empleo, salud, cultura de paz y participación.

Asimismo, en el marco de la Agenda "Reto Joven", se elaboró el Informe de Violencia contra mujeres jóvenes, el mismo que explora sobre los principales indicadores sobre violencia familiar y sexual, que afectan a las jóvenes mujeres en el Perú (aproximadamente 4,200,000 mujeres).

c. Espacios de participación de la juventud

Se brindó la asistencia técnica para la conformación de ocho espacios de participación juvenil a nivel regional, teniendo a la fecha diecinueve (19) Consejos Regionales de la Juventud constituidos.

d. Fortalecimiento de capacidades organizativas en jóvenes

En el Foro de Autoridades Políticas Jóvenes se logró generar un espacio de fortalecimiento del liderazgo y promover el trabajo articulado en materia de juventud con autoridades políticas jóvenes, representantes de espacios de participación juvenil y representantes de las secciones de juventud de los partidos políticos de las 26 regiones del país. Participaron un total de 78 autoridades políticas jóvenes.

El Encuentro Nacional de Juventudes – RECONECTA 2019, se realizó en la Escuela Naval del Perú, del 20 al 23 desetiembre de 2019, tuvo como tema principal la Política Nacional de la Juventud.

El Premio Nacional de la Juventud 2019 "Yenuri Chiguala Cruz", tuvo las modalidades de Ambiente y Comunicación Social, la convocatoria fue del 15 de abril al 31 de Julio. Asimismo, la comisión calificadora estuvoconformada por la SENAJU, DIGESU, DIGEBER y DIGESUTPA, además de los especialistas del Ministerio del Ambiente y del Instituto de Radio y Televisión del Perú. En septiembre se realizó la entrega de los premios a los 6 ganadores.

Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, denominada "A-Gente de Cambio para el desarrollosocial: prevención de la violencia basada en género en adolescentes en situación de riesgo social" buscó incorporar a la juventud de los cuatro países miembros de la Alianza en el ejercicio de derechos y deberes que permitan contribuir a superar los desafíos de desarrollo; en la edición del 2019 postularon 455

jóvenes de los cuales 20 fueron seleccionados para ser voluntarios en Chile, Colombia, México y Perú (4 jóvenes por país). Su objetivo principal fue fortalecer las capacidades de 65 adolescentes de los CEDIF de Pamplona (SJM) y Rosa de Lima (VMT) para la prevención de la violencia de género utilizando ejes transversales como la participación, la integración cultural, el enfoque de género y de derechos humanos.

El Curso A-Gente de Cambio se incorpora en los foros regionales de juventud permitiendo beneficiar a jóvenes a nivel nacional, con un programa formativo que buscó fortalecer habilidades interpersonales y capacidades parala participación juvenil en el desarrollo de iniciativas o proyectos vinculados a los ejes de igualdad de género, integridad y sostenibilidad ambiental.

- 2,326 jóvenes participaron en la primera etapa del Curso A-Gente de Cambio que se desarrolló por primera vez en los foros regionales de juventud permitiendo que el programa llegue a nivel nacional.
- 718 jóvenes se incorporaron a la plataforma virtual, segunda etapa, de los cuales 134 culminaron satisfactoriamente el Módulo I.
- 85 jóvenes elaboraron proyectos vinculados a los ejes de igualdad de género, integridad y sostenibilidad ambiental.

El Registro Nacional de Organizaciones Juveniles – RENOJ, incrementó el 20% en el número de Organizaciones Juveniles inscritas a nivel nacional. Siendo un total de 304 organizaciones juveniles registradas. La región con mayor número de organizaciones registradas fue Lima Metropolitana con un total de 69 inscripciones, seguidaspor las regiones del Callao con 42 y La Libertad con 16 organizaciones.

6.5 TRANSVERSAL DE GESTIÓN

✓ Apoyo a la gestión escolar

Con el fin de contar con un marco que regule la dimensión estratégica y herramientas para la gestión escolar enInstituciones y Programas Educativos de Educación Básica basado en evidencia, en el 2019 se realizó lo siguiente:

- Guía para la elaboración del PEI y del Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Plantillas para la elaboración del PEI y del PAT
- Plantilla multianual para la Calendarización de horas lectivas
- Inicio del proyecto de emisión de certificados de estudios a través del SIAGIE y de la emisión de la Constancia de Logros de Aprendizaje.
- Inicio del proyecto de Sistema de Matrícula Escolar para su primera fase de implementación en el 2021.

Así también, se emitieron documentos normativos que regulan las acciones de los directivos de las instituciones educativas. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

- “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica” (Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU)-
- “Norma Técnica de Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” (Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU).

- Resolución Viceministerial N° 271-2019-MINEDU que aprobó la norma técnica "Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de educación básica en el periodo lectivo".

✓ Gestión de la DRELM

- Clausura temporal de 66 IE privadas informales (por brindar servicio educativo de nivel no autorizado o en local no autorizado, por no contar con licencia de funcionamiento, no contar con certificado de Defensa Civil, entre otros.
- 52 visitas de detección de informalidad en la prestación del servicio educativo en EBR, CEBA y CETPRO como parte de la campaña BIAE 2020.
- Habilitación de 10,000 vacantes para niños y niñas fuera del sistema educativo (80 IIEE de inicial y 34 IIEE nivel primaria).
- Incorporación de 6,479 NNA al sistema educativo en las vacantes abiertas.
- 539 docentes contratados (401 docentes, 129 auxiliares, y 09 subdirectores).

✓ Supervisión a instituciones educativas privadas a nivel nacional

Se generó una articulación interinstitucional de supervisión en Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Arequipa, Lambayeque, La Libertad y Piura, con el INDECOPI, las DRE, las UGEL y las Municipalidades. Logrando llevar a cabo 352 operativos de supervisión de la prestación del servicio educativo de gestión privada a nivel nacional, 339 en Lima Metropolitana y 13 en regiones.

Se han brindado capacitaciones a las regiones de Lima Provincias, Callao, Arequipa, Lambayeque, La Libertad y Piura, a fin de fortalecer las actividades de supervisión, logrando que conformen comisiones especiales y planifiquen la actividad de supervisión a través de los planes de supervisión.

El 23 de julio de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 010-2019-MINEDU, que modificó el Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, en el que se regularon los requisitos, plazos y silencio administrativo aplicables a cinco procedimientos administrativos: (i) autorización de funcionamiento, (ii) traslado, (iii) ampliación de servicio, (iv) reapertura y (v) cambio de nombre.

A fin de prevenir que personal docente condenado o procesado por los delitos comprendidos en la Ley N° 29988[4] ejerzan la docencia en IIEE privadas a nivel nacional, se aprobó mediante la Resolución Viceministerial N° 330- 2019-MINEDU la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema de registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N° 29988 (REGIEP) y del Sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N° 29988 (SGIS)".

✓ Fortalecimiento de cargos directivos y de personal administrativo de instituciones educativas Públicas de EBR a nivel nacional

a. Propuesta de perfiles de puesto de los cargos directivos de las instituciones educativas y redes educativas degestión escolar, que responda a la necesidad de contar con una definición adecuada de

las funciones que debe realizar cada directivo (las cuales no se encuentran reguladas de manera clara ni consolidada en los documentos normativos vigentes) y de requisitos mínimos indispensables para el acceso a estos cargos, generando así condiciones institucionales para el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

b. Reorganización del territorio de Lima a través de la geo-referenciación en las siete UGEL de Lima Metropolitana, con ello se logra 144 Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana (anteriormente se tenía 139 redes)

c. Propuesta de fortalecimiento de los cargos directivos basada en un sistema integrado de elementos que interactúan entre sí, generando una oferta amplia y sostenible de oportunidades de aprendizaje y desarrollo a través de hitos a lo largo de la trayectoria profesional; a fin de convertir a los directivos en líderes del cambio. Esta propuesta ha sido socializada con directivos de IIEE en Lima y Regiones e involucra, entre otras normativas,un Proyecto de Modificación de la LRM.

d. Desde enero de este año se encuentra en funcionamiento el Portal Web para Directivos: http://directivos.minedu.gob.pe/Plataforma que brinda información relevante mediante un espacio virtual único dirigido a directivos de instituciones educativas. Al respecto:

- 5,416 usuarios, en promedio, visitan la web al mes.
- 177 suscriptores en el primer mes de activada la funcionalidad de alerta de noticias.

e. Se actualizó la Norma Técnica que regula el proceso de racionalización de las plazas directivas en IE, lo que permitirá, entre otros, que, a partir del 2020, sólo se aperturen nuevas plazas de directores de IE sin aula a cargo y que se designen subdirectores en base a su carga docente.

f. Se actualizó la Norma Técnica que regula el proceso de contratación de personal administrativo a fin de brindar orientaciones más claras sobre el proceso de selección del personal administrativo de las IIEE.

g. Se implementó un Programa de capacitación en Ofimática para fortalecer las capacidades de personal administrativo y un Taller de Convivencia Escolar para fortalecer las capacidades de los psicólogos. En ambos casos, personal de IIEE públicas de Educación Básica.

- 408 servidores administrativos de IIEE públicas focalizadas que laboran en cargos de técnico Administrativos, secretarias y oficinistas
- 161 psicólogos participantes de Lima Metropolitana y Callao

h. Se ha fortalecido el desempeño de los Coordinadores RER y Coordinadores Administrativos de RER pertenecientes a 110 Redes Educativas Rurales, mediante el desarrollo de un taller regional de 54 horas en 7 regiones (Áncash, Apurímac, Cusco, Huánuco, Loreto, Puno, Ucayali)

i. Clausura temporal de 66 IIEE privadas informales (por brindar servicio educativo de nivel no autorizado o en local no autorizado, por no contar con licencia de funcionamiento, no contar con certificado de Defensa Civil, entre otros.

[4] Ley 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por terrorismo,apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal

✓ Formación y capacitación de directivos en gestión

En el 2019 se llevó a cabo el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y subdirectores de instituciones educativas, el cual obtuvo los siguientes logros:

a. **Diplomado en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico:** 2,284 directivos designados beneficiados. Atendiendo así a 2,259 IIEE.

b. **Curso Virtual de Introducción al cargo directivo:** 1,166 directivos designados y 1,780 directivos encargadosbeneficiados. Atendiendo así a 2,547 IIEE. Además, se certificaron 83 especialistas UGEL.

✓ Fortalecimiento del liderazgo pedagógico:

Se ha fortalecido las capacidades de liderazgo pedagógico de parte de los directivos ratificados focalizados a través de Mentoría especializada en gestión escolar abarcando temas en planificación institucional, monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica y trabajo colaborativo.

- 244 directivos fortalecidos de 200 IIEE de nivel primaria.
- Se logró incrementar a 47.2% el porcentaje de directivos que cumplen con por lo menos el 80% de su cronograma de monitoreo y acompañamiento (la meta establecida fue 35%).
- 5 talleres realizados, que cuentan con la participación de 22 mentores y 3 supervisores

✓ Promoción de intervenciones para mejorar la accesibilidad a las IIEE

En el 2019 se gestionó la intervención Rutas Solidarias, la cual busca contribuir en la mejora del acceso de estudiantes a las instituciones educativas públicas en zonas rurales, a través de la dotación de bicicletas y bienes complementarios para reducir el tiempo y costo de desplazamiento. Teniendo, en ese sentido, los siguientes logros:

- 5,255 IIEE atendidas en 24 regiones.
- 261 especialistas de UGEL capacitados en gestión de la intervención, redistribución y control de bienes de la intervención Rutas Solidarias.
- 680 directores de IIEE capacitados en gestión de la intervención, redistribución y control de bienes de la intervención Rutas Solidarias.
- 12 CETPRO/IEST que implementaron dentro de su oferta educativa “Módulos de mantenimiento y reparación de bicicletas”.
- S/ 2 000,000.00 asignados en el marco del DU N° 004-2019 para el mantenimiento y reparación de bicicletas de 70,065 bicicletas distribuidas en las IIEE beneficiarias de la intervención Rutas Solidarias.
- 320 bicicletas redistribuidas entre regiones en el marco de la optimización de bienes de la intervención Rutas Solidarias.

- 1,638 nuevos estudiantes beneficiados producto de 74 movilizaciones en el año 2019.
- 28 talleres Regionales de Seguridad Vial con participación del MTC realizados en 24 regiones.

Asimismo, en el 2019 se trabajó en la generación de condiciones para la implementación de la iniciativa Rutas Fluviales, a fin de contribuir en la mejora del acceso y la facilitación de la asistencia de los estudiantes de la Educación Básica Regular del ámbito rural, teniendo como resultado los siguientes logros:

- Se logró la habilitación de hasta S/ 2 000,000.00 en el marco del DU N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, para financiar la implementación de un servicio de traslado fluvial de estudiantes a cargo de los Gobiernos Locales focalizados.
- Se capacitó a los actores involucrados de las regiones de Loreto y Ucayali en la gestión de los Planes deTrabajo para la implementación de la Iniciativa Rutas Fluviales.
- Se identificaron 198 estudiantes potencialmente beneficiarios en la jurisdicción de las Redes Educativas Rurales de Pebas 3 y de Raymondi 2.
- Se gestionó con el MTC la identificación de las especificaciones técnicas de las embarcaciones para el transporte fluvial de estudiantes aprobadas mediante Resolución Directoral N° 025-2019-MTC/18.

✓ Implementación de Redes Educativas Rurales

Mediante la RSG N° 004-2019-MINEDU, se aprobaron los lineamientos que orientan la organización y el funcionamiento de Redes Educativas Rurales (RER) en el territorio nacional, que tienen como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo en el ámbito rural y desarrollar estrategias que permitan mejorasen el logro de aprendizajes. Estas redes son la agrupación de 5 a 10 instituciones educativas del ámbito rural.

Durante el año 2019 se implementaron 110 RER en 7 regiones, lo que representó el 3.3% de IIEE del ámbito rural del país. De esta manera, se alcanzó a 1,340 servicios educativos, beneficiando a más de 4000 docentes que atienden a más de 54 000 estudiantes. Se contrató a un CRER y un CARER por RER, quienes fueron capacitados en los talleres regionales realizados en abril de 2019. Se logró implementar las sedes correspondientes en cada RER y casi la totalidad de los CRA de acuerdo con los criterios de programación establecidos según el año de implementación de cada RER. Por su parte, los CRER realizaron 10 visitas mensuales a las IIEE que son parte de la RER. Finalmente, como parte de la estrategia de formación y monitoreo de la intervención, 10 asistentes técnicos viajaban mensualmente a las regiones para fortalecer al equipo de la RER y realizar la supervisión correspondiente de las actividades. Ello se complementó con viajes del equipo de la DIGE con el objetivo de monitorear la intervención.

✓ Distribución de materiales educativos

El Ministerio de Educación inició en octubre del 2019 la distribución de más de 34 millones de materiales educativos con una inversión de S/ 83 millones para más de 6 millones de estudiantes de todos los niveles de los colegios públicos de nuestro país. Hasta diciembre 2019 se entregó más del 63% de material educativo para el buen inicio del año escolar 2020, de los cuales el 99.6% se encuentra en las UGEL. A comparación del año anterior que, a la misma fecha, se contaba con el 2.5% de distribución a las UGEL.

Así, en el año escolar 2020 los materiales llegarán a las DRE y a las UGEL con la debida anticipación para que se distribuya progresivamente a los colegios. De la dotación prevista para el 2020, 443 títulos, 18.6 millones de ejemplares; son parte del Plan para el Buen Inicio del Año Escolar 2020. Adicionalmente a estos, se dotará de 222 títulos, 16.2 millones de materiales, que complementarán la labor de los docentes en las aulas.

Asimismo, en el 2019 se aseguró la provisión de material educativo a nivel nacional para los niveles inicial, primaria, secundaria, considerando ámbitos bilingües y rurales. Así como material para educación básica especial y básica alternativa. Cabe resaltar que se ha tomado en consideración todas las recomendaciones realizadas por la Comisión de Alto Nivel que revisó los textos escolares, con lo cual se mantiene el nivel y cuidado en el contenido de estos, respondiendo de manera apropiada y conforme a la edad del estudiante.

✓ Fortalecimiento de la gestión de desastres

Al respecto, la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) logró lo siguiente:

a. **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación (COES Educación):** El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación (COES Educación) de manera permanentemente realiza monitoreo, seguimiento, análisis y evaluación de peligros inminentes, emergencias y desastres de manera continua que afecten al sector Educación. Los reportes de Situación de peligros inminentes, emergencias y desastres emitidos, superó la meta en 219.3%, llegando a 726 reportes.

b. **Fortalecimiento de capacidades:** Respecto al fortalecimiento en Gestión del Riesgo de Emergencias y desastres y adaptación climática se obtuvo los siguientes resultados:

- 747 estudiantes beneficiados con la Asistencia Técnica en soporte socioemocional, Seguridad Escolar yDefensa nacional en IIEE de la Zona del VRAEM.
- 26 DRE/GRE beneficiadas con la asistencia técnica y verificación sobre la implementación de la Gestióndel Riesgo de Desastres en las DRE/GRE, UGEL y IIEE
- 1,186 IIEE cuentan con condiciones mínimas de seguridad funcional
- 73 participantes certificados en cursos especializados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
- 115 personas capacitadas en Identidad Nacional, la seguridad y la Defensa Nacional en VRAEM yHuallaga y zonas de frontera.
- La Formulación y presentación del "Plan Nacional de los Simulacros Escolares 2019.

c. **Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:**

- Diseño y desarrollo de un curso virtual en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Educación - GIREDE, con un total de 823 participantes, siendo los aprobados un total de 573 personas.
- “Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y de Adaptación al Cambio”, dirigido a 243 personas (coordinadores locales y regionales), en las instalaciones del

Centro Vacacional Huampaní con la participación de 265 personas entre coordinadores regionales, locales y especialistas de la ODENAGED

- Talleres macrorregionales en las sedes de Tarapoto, Chiclayo, Lima y Arequipa para abordar las temáticas BIAE 2020, planificación y simulación ante incidencias, emergencias y desastres, ISIE, la metaprogramada fue 160 y ejecutada 164 según detalle: Arequipa (37) Chiclayo (38), San Martin (33) y LimaMetropolitana.

d. **Distribución de kits para la asistencia frente a emergencia y desastres:** 12,447 kits para la asistencia frente a emergencia y desastres fueron distribuidos a las DRE para ser usados en casos de emergencia que afecten a IIEE. Estos kits se distribuyeron en Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Ucayali, Pasco, Madre de Dios, Puno, Callao, Loreto, San Martín, Moquegua, Arequipa y Pasco por las diferentes emergencias producidas en estos departamentos.

✓ Mejora en la administración documental

En el 2019, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACIGED) obtuvo los siguientes logros:**)**

a. **Uso cero de papel en el sistema de gestión documental digital (E-SINAD)**

- Se ha reducido en un 47% la emisión de documentos en papel por documentos electrónicos de los114,067 documentos generados por el MINEDU, en comparación del 2018 y 2019
- Se ha reducido el consumo y la distribución de papel A4 de 75 gramos en el MINEDU en un 49%, encomparación con los periodos anteriores.
- Como parte de ello, se obtuvo el reconocimiento de “Buena Práctica en Gestión Pública 2019” otorgado por Ciudadanos al Día por el proyecto “Cero Papel”, en la categoría Gestión Ambiental Efectiva por la reducción de papel a través de los documentos digitales mediante el ESINAD que contribuye a disminuir la tala de árboles.

b. **Firma digital y reportes ejecutivos del sistema de gestión documental digital (E SINAD)**

- Se ha reducido pasos de firma para el usuario con un código QR (código de barras que direcciona sitio web para verificar el documento con firma digital emitido) facilitando la gestión de los documentos orientado al servicio al ciudadano.
- Se ha implementado el Reporte Institucional (total expedientes culminados y pendientes del MINEDU en período de tiempo).
- Reporte Oficina (muestra el total de expedientes en proceso y culminados por cada órganos y unidad orgánica que corresponda).
- Reporte de Especialista (indica la cantidad de expedientes culminados y pendientes por cada especialista de cada oficina en particular)

VII. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

Los diversos órganos y unidades Orgánicas del Ministerio de Educación durante el año 2019 enfrentaron dificultades para el logro de las metas y objetivos trazados, entre las más resaltantes tenemos los siguientes:

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) presentó dificultades en la distribución de materiales educativos debido a la falta de recursos. De esta forma durante el 2019 se priorizó solamente la distribución de materiales de los ciclos de Inicial e Intermedio correspondiente a la dotación 2020. Asimismo, en el marco de la gestión del Currículo - EBA, la dirección reportó una baja participación de especialistas para el respectivo monitoreo a directores y Docentes.

La Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER), indica que las subvenciones a instituciones educativas de primaria multigrada monolingüe castellana y a los modelos de servicio de secundaria en el ámbito rural, no fueron presentadas oportunamente. Adicionalmente, debido a una falta de recursos no fue posible implementar las siguientes actividades: i) propuesta pedagógica de primaria multigrado monolingüe castellano en las IIEE no acompañadas, ii) mejora de la infraestructura y equipamiento de los Modelos de Servicio Educativo (MSE) secundario en ámbito rural para brindar condiciones básicas a las residencias de instituciones educativas,

iii) asistencia técnica pedagógica en la implementación del currículo en las IIEE de los MSE secundaria en ámbito rural.

La implementación de la intervención de Acompañamiento Pedagógico a docentes de Instituciones Educativas Polidocentes completas, a cargo de la Dirección de Formación Docente en Servicio, fue planteada en el año 2019 para implementarse únicamente en el último trimestre del año. Esta fecha avanzada del año dificultó la contratación de acompañantes pedagógicos, lo que impidió que se alcanzara la meta de atención prevista (solo atendiéndose solo a 16,184 docentes de 21,592 docentes programados).

La Dirección de gestión de recursos educativos (DIGERE) realizó coordinaciones pedagógicas para agilizar la aprobación del arte y plotter a imprimir, debido a que algunas direcciones se retrasaron en la entrega de los mismos. No contar con los plotters aprobados significa retrasos en la impresión del material y la llegada oportuna a la Institución Educativa. Además, se hizo seguimiento a la ejecución contractual de los procesos de impresión debido a que algunos proveedores han presentado demoras respecto al plazo contractual.

Asimismo, se ha realizado seguimiento a los compromisos asumidos por parte de las direcciones pedagógicas, respecto a la aprobación y remisión de los cuadros de distribución y requerimiento de material oportuno debido a que se han presentado demoras por parte de algunas direcciones pedagógicas.

La DIGESE presentó dificultades en sacar durante el 2019 el proyecto del Reglamento de la Ley N° 30772, debido a las observaciones presentadas por parte de las Unidades Ejecutoras del MINEDU, por lo que aún está pendiente la publicación de la Norma Técnica de la intervención.

En el proceso de racionalización de plazas docentes la principal dificultad, para el uso del SIRE, se presentó en lafase declarativa 2019, ya que hubo un retraso en la habilitación del sistema, debido a la inclusión de nuevas funcionalidades como parte del proceso de implementación de la Norma Técnica publicada a fines del 2018, así como las evaluaciones de calidad y el pase a producción realizadas en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC). Por lo que se tomó como medida de contención ampliar el plazo dela primera fase hacia el mes de julio 2019.

Otra dificultad fue la resistencia por parte de las regiones respecto al reordenamiento de plazas vacantes excedentes a nivel nacional, en tanto ello supuso la inhabilitación de plazas docentes en regiones con excedencia identificada, para su posterior creación en regiones con déficit identificado. Para ello desde la UPP se llevaron a cabo Asistencias Técnicas regionales para la socialización de resultados y explicación del proceso de inhabilitación de plazas.

VIII. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

8.1 INGRESOS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos por el monto de S/ 353,008,543.00; durante el ejercicio 2019 se incorporaron recursos al Pliego 010: Ministerio de Educación como se detalla a continuación:

La Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, inició el año fiscal con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 106,172,413; durante el ejercicio fiscal 2019 se aprobaron incorporaciones presupuestarias, las cuales se efectuaron mediante Resolución Ministerial Nº 024-2019-MINEDU se autorizó la incorporación de fondos provenientes del mayores ingresos públicos para la Unidad Ejecutora 017: Dirección Regional de Educación de Lima por un importe de S/ 3,891,433 y mediante la Resolución Ministerial Nº 092- 2019-MINEDU se autorizó la incorporación de fondos provenientes de Saldo de Balance del ejercicio 2018 para la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de infraestructura Educativa por un importe de 29,374,837. Finalmente, mediante la Resolución Ministerial Nº 380-2019-MINEDU se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos a la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos hasta por la suma de S/ 3,467,100.00 de la Genérica de Ingresos 1.5 Otros Ingresos.

La Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, inicio el ejercicio con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 246,836,130.00.

La Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias no contaba con Presupuesto Institucional de Apertura. Mediante la Resolución Ministerial Nº 117-2019-MINEDU se autorizó la incorporación por esta fuentede financiamiento de S/ 29,501 a la Unidad Ejecutora 021: Escuela Nacional de Bellas Artes.

La Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, no presentó asignación presupuestaria en el Presupuesto Institucional de Apertura, ni en el Presupuesto Institucional Modificado.

En general el Pliego 010: Ministerio de Educación finalizó el ejercicio fiscal 2019 con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 218,060,600, generando una recaudación por el monto total de S/ 188,994,211.36, el cual tiene la siguiente distribución según Fuente de Financiamiento: 57.85 % de Recursos Directamente Recaudados, seguido por 41.07% de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, 0.64% de Recursos Determinados y, por último, 0.44% de Donaciones y Transferencias.

TABLA 01: INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS RECAUDACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% PART
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	106,172,413	140,494,418	109,339,007.47	57.85%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	246,836,130	77,536,681	77,614,414.61	41.07%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	29,501	824,497.33	0.44%
5: RECURSOS DETERMINADOS	-	-	1,216,292.95	0.64%
Total	**353,008,543**	**218,060,600**	**188,994,212.36**	**100.00%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 01: INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS RECAUDACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En miles de Soles)

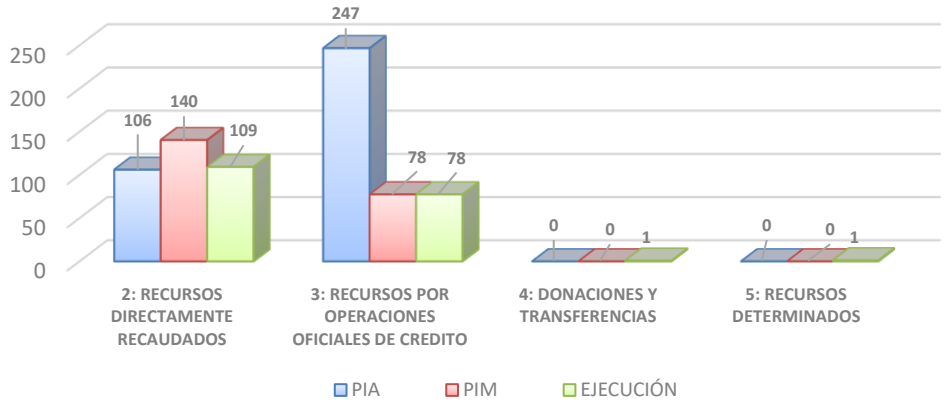

Al analizar la recaudación a nivel de genérica del ingreso, la que presentó una mayor captación de ingresos fue de 1.8: Endeudamiento con S/ 69,581,622 (36.82%), seguido por 1.9: Saldos de Balance con S/ 58,000,673 (30.69%), 1.5: Otros Ingresos con S/ 30,138,541 (15.95%), 1.3: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos con S/ 23,425,206 (12.39%) y por último, 1.7: Venta de Activos Financieros con S/ 7,848,168 (4.15%).

TABLA 02: INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS RECAUDACIÓN POR GENÉRICA DE INGRESO

Genérica de Ingreso	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% PART
1.3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	21,823,075	23,285,286	23,425,206.48	12.39%
1.5: OTROS INGRESOS	58,710,124	62,224,582	30,138,540.80	15.95%
1.7: VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,283,436	10,283,436	7,848,168.48	4.15%
1.8: ENDEUDAMIENTO	246,836,130	77,536,681	69,581,622.23	36.82%
1.9: SALDOS DE BALANCE	15,355,778	44,730,615	58,000,673.37	30.69%
Total	**353,008,543**	**218,060,600**	**188,994,211.36**	**100.00%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 02: INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS RECAUDACIÓN POR GENÉRICA DE INGRESO
(En miles de Soles)

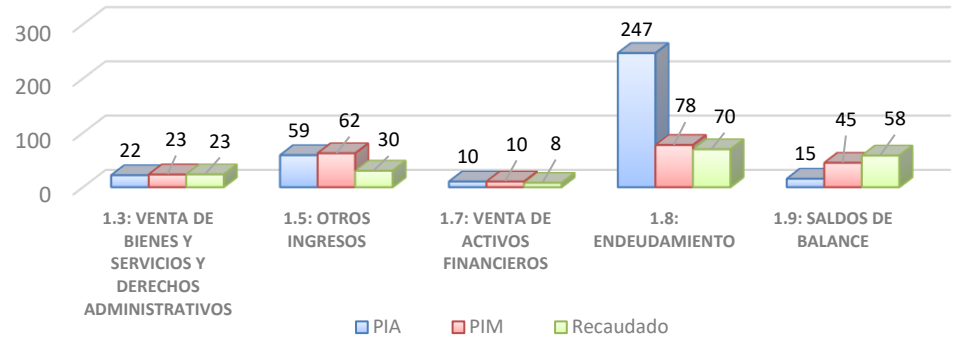

A nivel de genérica de ingresos 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos se recaudó S/.23,425,206, subgenérica Derechos y Tasas Administrativos (7.71%), subgenérica Venta de Servicios (4.06%) y Venta de Bienes (0.62%). Asimismo, por la genérica de ingreso 1.5 Otros Ingresos se recaudó S/. 30,138,541, de la subgenérica Multas y Sanciones No Tributarias (14.59%), Rentas de la Propiedad (1.16%), Ingresos Diversos (0.18%) y Transferencias Voluntarias Distinta a Donaciones (0.02%). A nivel de la genérica de ingreso 1.7. Venta de Activos Financieros se recaudó S/. 7,848,168 (4.15%). Además, la genérica de ingreso 1.8 Endeudamiento recaudó S/.69,581,622, por Endeudamiento Interno (33.99%) y Endeudamiento Externo (2.82%). Finalmente, por la genérica de ingresos 1.9 Saldos de Balance se recaudó S/.58,000,673 (30.69%); así como se puede visualizar en la Tabla N° 03 siguiente:

TABLA 03: INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS RECAUDACIÓN POR GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DE INGRESO

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DE INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% PART
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**21,823,075**	**23,285,286**	**23,425,206.48**	**12.39%**
1: VENTA DE BIENES	2,300,658	2,466,444	1,168,895.21	0.62%
2: DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	12,486,056	14,562,903	14,578,302.89	7.71%
3: VENTA DE SERVICIOS	7,036,361	6,255,939	7,678,008.38	4.06%
5: OTROS INGRESOS	**58,710,124**	**62,224,582**	**30,138,540.80**	**15.95%**
1: RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,929,085	4,932,518	2,192,693.73	1.16%
2: MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	53,044,028	56,521,972	27,580,796.76	14.59%
4: TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A D.	0	29,501	29,500.20	19.84%
5: INGRESOS DIVERSOS	737,011	740,591	335,550.11	0.18%
7: VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**10,283,436**	**10,283,436**	**7,848,168.48**	**4.15%**
7: VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,283,436	10,283,436	7,848,168.48	4.15%
8: ENDEUDAMIENTO	**246,836,130**	**77,536,681**	**69,581,622.23**	**36.82%**
1: ENDEUDAMIENTO EXTERNO	883,810	27,378,196	5,336,530.16	2.82%

GENÉRICA Y SUBGENÉRICA DE INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	% PART
2: ENDEUDAMIENTO INTERNO	245,952,320	50,158,485	64,245,092.07	33.99%
9: SALDOS DE BALANCE	**15,355,778**	**44,730,615**	**58,000,673.37**	**30.69%**
9: SALDOS DE BALANCE	15,355,778	44,730,615	58,000,673.37	30.69%
Total	**353,008,543**	**218,060,600**	**188,994,211.36**	**100.00%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

A continuación, se encuentra la programación de ingresos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010, que suman un total de S/ 353,008,543, además en dicha tabla se encuentra el monto PIM y la recaudación al 31 de diciembre del año 2019, los cuales a nivel del pliego 010 ascienden a S/ 218,060,600 y S/ 188,994,210, respectivamente. Es decir, los ingresos al 31 de diciembre equivalen a 86.67% del monto PIM. La distribución de los mayores montos recaudados en las Unidades Ejecutoras fueron los siguientes: 64.98% para la UE 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, seguido por el 10.30% de la UE 017: Dirección de Educación de Lima y 7.10% para la UE 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos; así como se puede visualizar en la Tabla N° 04 siguiente:

TABLA N° 04: INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS RECAUDACIÓN POR UNIDADES EJECUTORAS

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDADO	% PART
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	100,000	100,000	25,788.37	0.01%
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	100,000	100,000	77,562.45	0.04%
003-58: USE 03 CERCADO	100,000	100,000	55,018.76	0.03%
004-59: USE 04 COMAS	100,000	100,000	148,665.21	0.08%
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCH GO	100,000	100,000	51,791.35	0.03%
006-61: USE 06 VITARTE	100,000	100,000	49,579.51	0.03%
007-62: USE 07 SAN BORJA	100,000	100,000	66,694.91	0.04%
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	15,050,000	18,941,433	19,468,492.50	10.30%
020-75: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	3,112,000	700,635	698,016.31	0.37%
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	1,375,000	1,404,501	1,540,561.03	0.82%
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	1,500,000	1,500,000	2,177,690.46	1.15%
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	1,515,000	1,515,000	1,997,987.30	1.06%
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	4,048,383	4,048,383	4,912,264.57	2.60%
026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	81,044	81,044	3,101,219.87	1.64%
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA E.	306,259,870	161,640,316	122,812,096.68	64.98%
113-1284: M.E.- APROLAB II	0	0	48,996.28	0.03%

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDADO	% PART
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	0	0	26,751.29	0.01%
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	10,283,436	10,283,436	11,048,182.19	5.85%
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y S.	883,810	5,578,752	5,545,549.15	2.93%
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES E.	6,500,000	9,967,100	13,418,843.24	7.10%
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	500,000	500,000	792,836.87	0.42%
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO	1,200,000	1,200,000	929,623.06	0.49%
Total	**353,008,543**	**218,060,600**	**188,994,211.36**	**100.00%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

8.2 GASTOS DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8.2.1 Presupuesto Institucional de Apertura y Modificaciones

Mediante la Ley N°30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019, en el cual se le asignó al Pliego 010: Ministerio de Educación un Presupuesto de S/. 9 919 451 096. De este modo, este Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado con Resolución Ministerial N° 730-2018-MINEDU; asimismo, en el transcurso del año se realizaron modificaciones presupuestales culminando con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/.6,761,997,016, es decir, el presupuesto se redujo en 31.83% respecto al PIA; ; así como se puede visualizar en la Tabla N° 05 siguiente:

TABLA 05: GASTOS DEL AÑO 2019 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA VS MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA - PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,566,442,553	6,543,936,416	96.78%	-31.59%
2: RECURSOS DIRECTAMENTERECAUDADOS	106,172,413	140,494,418	2.08%	32.33%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	246,836,130	77,536,681	1.15%	-68.59%
4: DONACIONES YTRANSFERENCIAS		29,501	0.00%	0.00%
TOTAL	**9,919,451,096**	**6,761,997,016**	**100%**	**-31.83%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En miles de Soles)

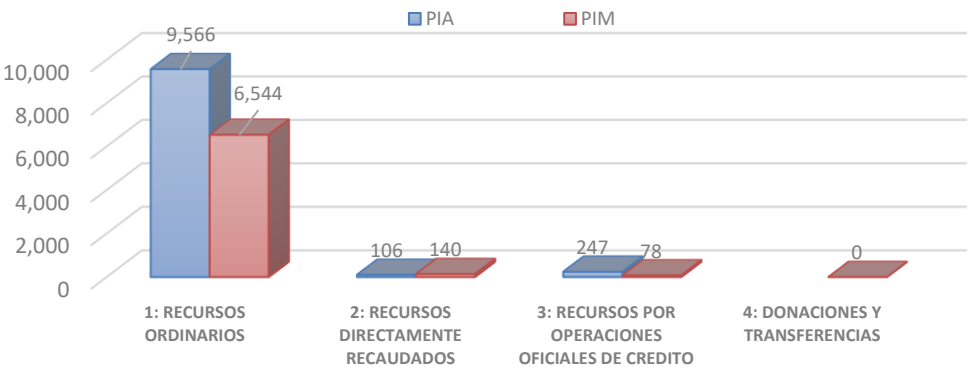

Asimismo, teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el ejercicio fiscal 2019 la asignación de los recursos presupuestales por Genérica de Gasto (Por toda fuente de financiamiento) se destinó un 34.41% a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; el 22.75% a la Genérica de Gasto 2.3 Bienesy Servicios; el 19.63% a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos; el 13.81% a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición deActivos No Financieros; el 8.26% a la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; el 0.99% a laGenérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias; y tan solo el 0.15% a la Genérica de Gasto 2.7 Adquisición de Activos Financieros; así como se puede visualizar en la Tabla N° 06 siguiente:

TABLA N° 06: GASTOS DEL AÑO 2019 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA VS MODIFICADO POR GENÉRICA DE GASTOS

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA - PIM
1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,666,987,425	2,326,828,918	34.41%	-50.14%
2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	636,808,840	558,425,233	8.26%	-12.31%
3: BIENES Y SERVICIOS	1,620,836,153	1,538,331,362	22.75%	-5.09%
4: DONACIONES Y TRANSFE-RENCIAS	654,447,495	66,805,980	0.99%	-89.79%
5: OTROS GASTOS	1,052,855,516	1,327,670,198	19.63%	26.10%
6: ADQUISICIÓN DEACTIVOS NOFINANCIEROS	1,277,232,231	933,651,889	13.81%	-26.90%
7: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,283,436	10,283,436	0.15%	0.00%
TOTAL	**9,919,451,096**	**6,761,997,016**	**100.00%**	**-31.83%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR GENÉRICA DE GASTOS (En miles de Soles)

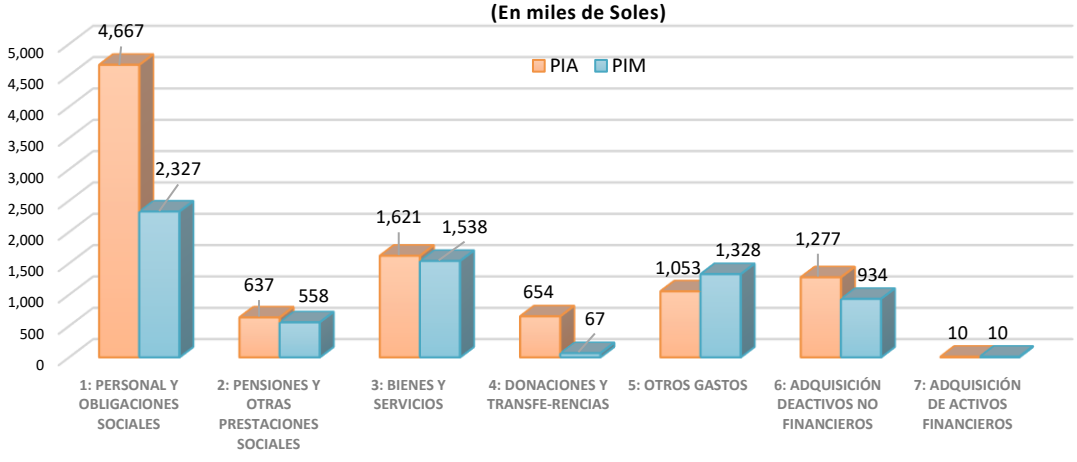

Por otro lado, si observamos el PIM según la Categoría Presupuestal, se evidencia que el 66.77% se asignó a nueve Programas Presupuestales (PP) en los que participa el pliego, seguidos de las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) que representan el 27.14% y de las Acciones Centralescon 6.08%; así como se puede visualizar en la Tabla N° 07 siguiente:

TABLA N° 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE GASTOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA- PIM
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,658,486,849	4,515,244,940	66.77%	-20.20%
9001: ACCIONES CENTRALES	455,679,244	411,292,655	6.08%	-9.74%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUENO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,805,285,003	1,835,459,421	27.14%	-51.77%
TOTAL	**9,919,451,096**	**6,761,997,016**	**100.00%**	**-31.83%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL DE GASTOS (En miles de Soles)

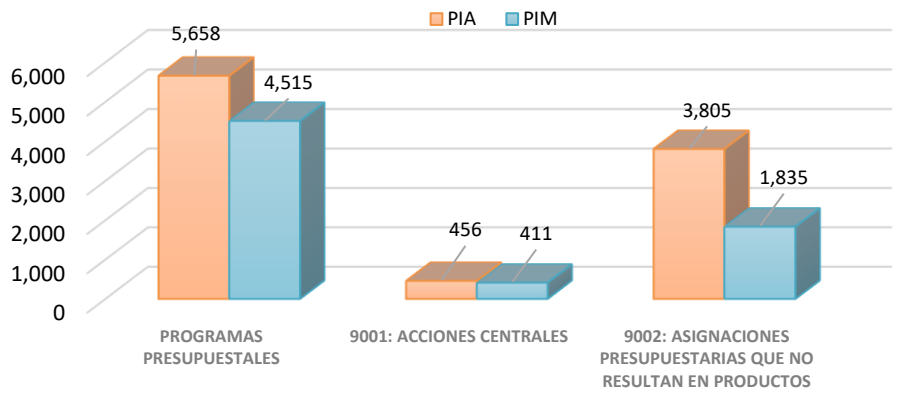

De igual modo, los Programas Presupuestales, que representan una mayor participación sobre el PIM 2019 son el PP 0090: "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" con 78.12% y el PP 0122: Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad" con 9.73%; así como se puede visualizar en la Tabla N° 08 siguiente:

TABLA N° 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA - PIM
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,398,984	1,206,801	0.03%	-13.74%
0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	1,605,009	2,089,983	0.05%	30.22%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	66,173,265	269,271,538	5.96%	306.92%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,804,973,138	3,527,350,495	78.12%	-26.59%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	83,270,850	81,004,932	1.79%	-2.72%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	87,471,571	76,327,168	1.69%	-12.74%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	19,562,533	20,293,752	0.45%	3.74%
0122: ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	499,244,531	439,429,611	9.73%	-11.98%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	94,786,968	98,270,660	2.18%	3.68%
TOTAL	**5,658,486,849**	**4,515,244,940**	**100.00%**	**-20.20%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

Finalmente, en relación a la participación del PIM 2019 de las 22 Unidades Ejecutoras del Pliego (pasaron a ser 21 Unidades Ejecutoras, cuando la UE Conservatorio Nacional de Música se convirtió en pliego), se observa que el 24.95% del presupuesto se encuentra en la UE 108 - 1253 M.E. – Programa Nacional de Infraestructura Educativa, seguido por la UE 026-81: Programa Educación Básica para Todos con el 10.72% del presupuesto y laUE 117 – 1438: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo con el 9.49% de los recursos; así como se puede visualizar en la Tabla N° 09 siguiente:

TABLA N° 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR UNIDADES EJECUTORAS

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA -PIM
001-56: USE 01 SAN JUAN DEMIRAFLORES	429,088,638	466,628,814	6.90%	8.75%
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	429,705,961	461,030,281	6.82%	7.29%
003-58: USE 03 CERCADO	513,623,869	525,668,612	7.77%	2.35%
004-59: USE 04 COMAS	341,256,709	369,100,584	5.46%	8.16%
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	312,256,709	339,794,823	5.03%	8.82%
006-61: USE 06 VITARTE	307,195,370	336,064,559	4.97%	9.40%
007-62: USE 07 SAN BORJA	333,571,394	352,029,851	5.21%	5.53%
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DELIMA	174,698,773	181,662,974	2.69%	3.99%
020-75: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	14,335,673	4,446,687	0.07%	-68.98%
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLASARTES	12,068,440	13,616,342	0.20%	12.83%

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA -PIM
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICONACIONAL DE MONTERRICO	13,815,005	25,664,272	0.38%	85.77%
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIORDE FOLKLORE "J.M.A"	10,224,533	11,037,656	0.16%	7.95%
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	234,215,900	239,088,301	3.54%	2.08%
026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICAPARA TODOS	3,942,991,471	725,204,415	10.72%	-81.61%
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONALDE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,623,409,128	1,687,386,324	24.95%	3.94%
113-1284: M.E.- APROLAB II	7,412,269	7,512,225	0.11%	1.35%
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	32,030,520	27,292,720	0.40%	-14.79%
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DEBECAS Y CREDITO EDUCATIVO	712,344,416	641,870,263	9.49%	-9.89%
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA YSUPERIOR	60,152,039	49,150,206	0.73%	-18.29%
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	403,463,956	285,424,893	4.22%	-29.26%
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONALSUPERIOR DE BALLET	4,593,674	4,875,686	0.07%	6.14%
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONALSUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	6,996,649	7,446,528	0.11%	6.43%
TOTAL PLIEGO	**9,919,451,096**	**6,761,997,016**	**100.00%**	**-31.83%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

8.2.1 Ejecución de Gastos

El Pliego 010: Ministerio de Educación registró una ejecución a nivel de devengado al finalizar el año fiscal 2019 de S/.6,373,263,975.13, que representa un nivel de ejecución de 94.25% respecto al Presupuesto Institucional Modificado; asimismo, observamos que la ejecución presupuestaria en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias (100%) y 1 Recursos Ordinarios (95.56%) presentan una mayor ejecución, seguida por los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (69.22%) y los Recursos Directamente Recaudados (47.11%); así como se puede visualizar en la Tabla N° 010:

TABLA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN DEL GASTO 2019 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,566,442,553	6,543,936,416	6,253,371,970.73	95.56%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	106,172,413	140,494,418	66,188,982.82	47.11%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	246,836,130	77,536,681	53,673,521.38	69.22%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		29,501	29,500.20	100.00%
TOTAL	**9,919,451,096**	**6,761,997,016**	**6,373,263,975.13**	**94.25%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 09: GASTOS DEL AÑO 2019 - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En miles de Soles)

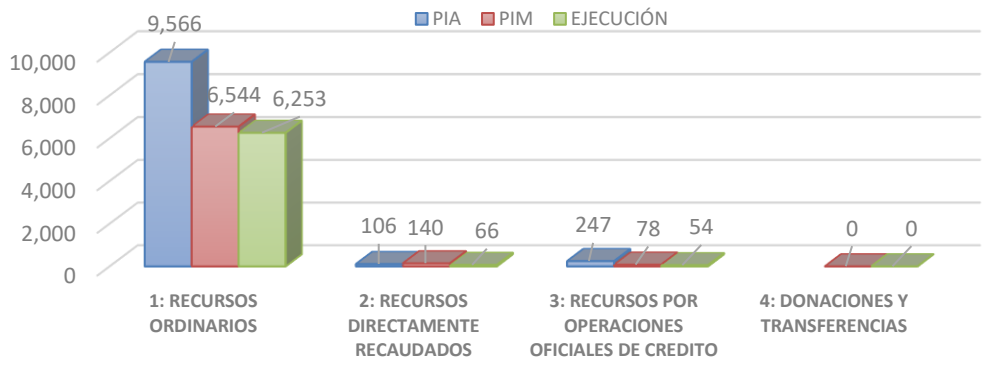

Igualmente, en relación con la ejecución presupuestaria según la Categoría Presupuestal, el mayor nivel de ejecución lo constituyeron los nueve Programas Presupuestales que participa el Pliego con 96.26%, seguido porlas Acciones Centrales con 94.62% y las Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos 89.23%, así como se puede visualizar en la Tabla N° 11:

TABLA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AÑO FISCAL 2019 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,658,486,849	4,515,244,940	4,346,309,130.07	96.26%
9001: ACCIONES CENTRALES	455,679,244	411,292,655	389,182,427.84	94.62%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,805,285,003	1,835,459,421	1,637,772,417.22	89.23%
TOTAL	**9,919,451,096**	**6,761,997,016**	**6,373,263,975.13**	**94.25%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

GRÁFICO N° 10: GASTOS DEL AÑO 2019 - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN CATEGORIA PRESUPUESTAL (En miles de Soles)

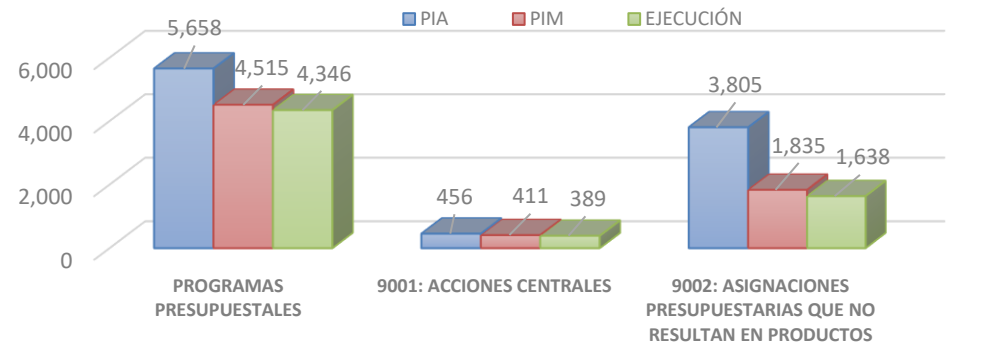

Asimismo, a nivel de cada Programa Presupuestal el PP 122: Acceso y Permanencia de población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad presenta mayor ejecución con 99.30%, seguido por el PP 090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular con 96.45% y el PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con 94.75%, así como se puede visualizar en la Tabla N° 12:

TABLA 12: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AÑO FSICAL 2019 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,398,984	1,206,801	1,113,722.11	92.29%
0066: FORMACION UNIVER-SITARIA DE PREGRADO	1,605,009	2,089,983	968,931.24	46.36%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	66,173,265	269,271,538	255,139,414.16	94.75%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,804,973,138	3,527,350,495	3,402,007,341.53	96.45%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	83,270,850	81,004,932	69,519,478.88	85.82%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	87,471,571	76,327,168	72,010,652.37	94.34%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	19,562,533	20,293,752	18,985,094.93	93.55%
0122: ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	499,244,531	439,429,611	436,357,271.82	99.30%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	94,786,968	98,270,660	90,207,223.03	91.79%
TOTAL	**5,658,486,849**	**4,515,244,940**	**4,346,309,130.07**	**96.26%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

Finalmente, respecto a la ejecución presupuestal del Pliego por Unidad Ejecutora se observa que las Unidades Ejecutoras que presentan mayor ejecución presupuestal son la UE 005: USE 05 San Juan de Lurigancho con 98.74%, la UE 004: USE 04 Comas con 98.65% y la UE007: USE 07 San Borja con 98.58% de ejecución presupuestal. Excepcionalmente, la UE: 020 Conservatorio Nacional de Música presenta una ejecución del 99.94% debido a que se convirtió en Pliego y se transfirieron sus saldos; así como se puede visualizar en la Tabla N° 13:

TABLA 13: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN DEL GASTO 2019 POR UNIDADES EJECUTORAS

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	429,088,638	466,628,814	459,480,545.08	98.47%
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	429,705,961	461,030,281	454,211,267.58	98.52%
003-58: USE 03 CERCADO	513,623,869	525,668,612	511,754,966.93	97.35%
004-59: USE 04 COMAS	341,256,709	369,100,584	364,092,082.01	98.64%
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	312,256,709	339,794,823	335,505,467.67	98.74%
006-61: USE 06 VITARTE	307,195,370	336,064,559	326,483,867.53	97.15%
007-62: USE 07 SAN BORJA	333,571,394	352,029,851	347,020,441.50	98.58%
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	174,698,773	181,662,974	173,082,907.78	95.28%
020-75: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	14,335,673	4,446,687	4,444,049.30	99.94%
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	12,068,440	13,616,342	12,042,977.77	88.45%
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	13,815,005	25,664,272	24,022,360.77	93.60%
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	10,224,533	11,037,656	9,833,976.79	89.09%
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	234,215,900	239,088,301	229,281,647.12	95.90%
026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	3,942,991,471	725,204,415	609,473,475.65	84.04%
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,623,409,128	1,687,386,324	1,542,268,874.56	91.40%
113-1284: M.E.- APROLAB II	7,412,269	7,512,225	7,098,358.00	94.49%
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	32,030,520	27,292,720	26,696,694.79	97.82%
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	712,344,416	641,870,263	630,493,388.01	98.23%
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	60,152,039	49,150,206	48,398,440.44	98.47%
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	403,463,956	285,424,893	246,130,500.18	86.23%
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	4,593,674	4,875,686	4,458,656.61	91.45%
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	6,996,649	7,446,528	6,989,029.06	93.86%
TOTAL	**9,919,451,096.00**	**6,761,997,016.00**	**6,373,263,975.13**	**94.25%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

8.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 A CARGO DE LOS PLIEGOS REGIONALES

Los pliegos regionales registraron una ejecución de S/ 1,317,045,901, que equivale al 91.36% del PIM[1]. De este modo, a nivel de Fuente de Financiamiento los Recursos Ordinarios presentan mayor ejecución (94.9%), seguido por Donaciones y Transferencias (76.69%), Recursos Directamente Recaudados (67.06%) y Recursos Determinados (60.74%); así como se puede visualizar en la Tabla N° 14:

TABLA 14: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN A CARGO DE LOS PLIEGOS REGIONALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,128,762,281	1,275,673,357	1,210,668,526	94.90%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	53,940,224	62,155,393	41,680,643	67.06%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	10,269,803	7,876,307	76.69%
5: RECURSOS DETERMINADOS	77,627,484	93,553,207	56,820,425	60.74%
TOTAL	**1,260,329,989**	**1,441,651,760**	**1,317,045,901**	**91.36%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

Asimismo, el mayor nivel de ejecución de los Pliegos Regionales a nivel de Categoría Presupuestal la presentan los Programas Presupuestales (93.67%), seguido por Acciones Centrales (91.19%) y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (67.96%); así como se puede visualizar en la Tabla N° 15:

TABLA 15: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN A CARGO DE LOS PLIEGOS REGIONALES POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	946,033,814	1,045,337,305	979,155,780	93.67%
9001: ACCIONES CENTRALES	203,905,221	295,175,518	269,159,054	91.19%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NORESULTAN EN PRODUCTOS	110,390,954	101,138,937	68,731,067	67.96%
TOTAL	**1,260,329,989**	**1,441,651,760**	**1,317,045,901**	**91.36%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

[1] PIM de los Pliegos Regionales, Función 22: Educación y Genérica de gasto: 2.3. Bienes y Servicios

Al realizar el análisis de la Ejecución de los Programas Presupuestales de los Pliegos Regionales, se encuentra que el PP 090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular tiene el mayor nivel de ejecución (94.49%), seguido por el PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (93.90%) y el PP 051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (89.17%); así como se puede visualizar en la Tabla N° 16:

TABLA 16: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN A CARGO DE LOS PLIEGOS REGIONALES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DELCONSUMO DE DROGAS	**4,057,886**	**7,588,808**	**6,766,568**	**89.17%**
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	18,574,840	21,725,905	20,399,886	93.90%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICAREGULAR	884,685,458	947,753,079	895,499,238	94.49%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIONBASICA REGULAR	14,208,384	30,515,115	25,138,531	82.38%
0106: INCLUSION DE JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA YTECNICO PRODUCTIVA	9,857,904	11,762,025	9,829,117	83.57%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	11,213,663	17,493,575	15,089,352	86.26%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIONSUPERIOR TECNOLOGICA	3,435,679	8,498,798	6,433,088	75.69%
TOTAL	**946,033,814**	**1,045,337,305**	**979,155,780**	**93.67%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

En el mismo sentido, al realizar el análisis de ejecución presupuestal a nivel de los Pliegos Regionales, se observa que el Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica presenta mayor nivel de ejecución (98.02%), seguido por el Pliego 448: Gobierno Regional de Huánuco (96.32%) y el Pliego 463: Gobierno Regional de Ucayali (95.73%); así como se puede visualizar en la Tabla N° 16:

TABLA 16: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VS EJECUCIÓN POR PLIEGO REGIONAL

PLIEGOS REGIONALES	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	39,717,156	46,886,798	44,014,794	93.87%
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	73,184,936	80,143,889	73,310,750	91.47%
442: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	37,817,514	52,320,431	47,832,049	91.42%
443: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	56,612,629	68,856,622	61,533,226	89.36%
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	58,191,147	66,903,780	60,333,233	90.18%
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	83,131,251	91,770,230	86,030,388	93.75%
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	101,352,424	108,700,479	95,146,489	87.53%
447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	47,335,551	54,821,122	53,737,076	98.02%
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	52,629,328	57,265,291	55,157,874	96.32%
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	31,694,473	34,600,789	32,917,471	95.14%
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	55,988,197	68,322,720	65,081,896	95.26%
451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	57,278,607	65,451,988	58,855,408	89.92%
452: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	35,780,307	37,277,306	33,378,300	89.54%
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	73,489,411	90,493,355	87,915,539	97.15%
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	14,342,353	15,763,746	14,215,525	90.18%

PLIEGOS REGIONALES	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	17,402,616	22,530,754	20,450,930	90.77%
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	24,276,595	27,802,961	25,897,515	93.15%
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	72,608,642	82,713,574	78,080,602	94.40%
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	81,204,337	87,585,183	81,855,710	93.46%
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	41,871,538	53,605,760	50,196,127	93.64%
460: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	17,737,377	21,582,341	19,434,413	90.05%
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	16,823,748	19,058,294	18,066,168	94.79%
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	27,156,067	39,440,428	37,758,177	95.73%
463: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	56,305,272	56,890,919	53,816,516	94.60%
464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DELCALLAO	86,398,513	90,863,000	62,029,726	68.27%
TOTAL	**1,260,329,989**	**1,441,651,760**	**1,317,045,902**	**91.36%**

Fuente: SIAF – SP / MEF

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESPONSABLE: OFICINA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO

IX. EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

9.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN

9.1.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

El Activo de la Entidad del Ejercicio 2019 asciende al importe total de S/ 15 255 242 257.87, existiendo una disminución en S/ 1 082 021 482.23 equivalente a (- 6.62%) en relación al Activo del Ejercicio 2018, que fue de S/ 16 337 263 740.10, principalmente por la reducción del rubro Propiedad, Planta y Equipo(Neto), por el importe de S/ 1 252 250 381.27 equivalente a (-8.14%) del total del Activo y; la variación entre Activo Corriente y Activo No Corriente, el más significativo corresponde al Activo No Corriente por S/ 1 278 318 836.90 (-8.14%) y el Activo Corriente por S/ 196 297 354.67 (30.77%), de los cuales el Activo Corriente asciende a S/ 834 230 625.81 (5.47%) y el Activo No Corriente S/ 14 421 011 632.06(94.53%) del total del Activo del Ejercicio 2019.

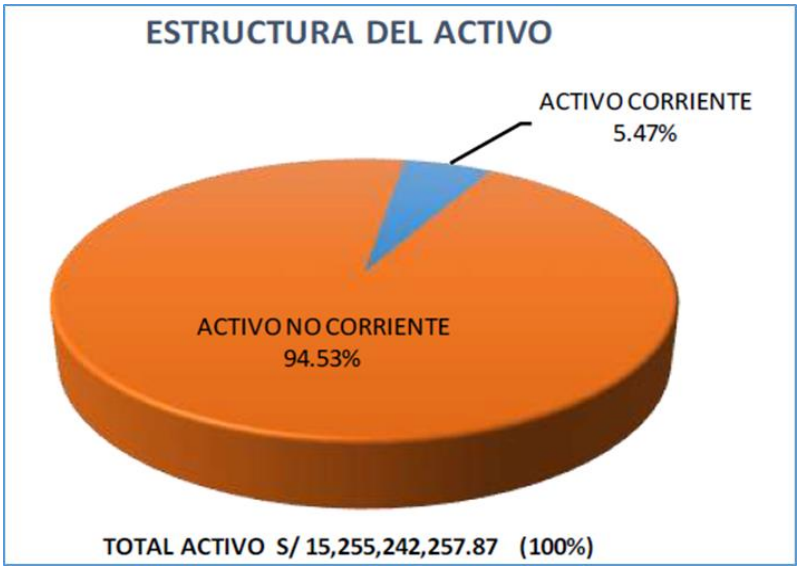

Del total del Activo del Ejercicio 2019 (100%), los rubros más significativos del Activo Corriente corresponde a Otras Cuentas del Activo por S/ 639 143 009.05 equivalente a (4.19%), y el Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/ 80 829 517.06 (0.53%) y del Activo no Corriente corresponde a Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por S/ 14 132 685 340.75 (92.64%), y Otras Cuentas del Activo (Neto)por S/ 283 303 122.34 (1.86%).

El Activo Corriente que alcanzó al importe de S/ 834 230 625.81 (5.47%), tuvo un crecimiento de S/ 196 297 354.67 (30.77%) en relación al Ejercicio 2018, que resulta de la diferencia entre los siguientes rubros:

- Efectivo y Equivalente de Efectivo por S/ 80 829 517.06 (0.53%), tuvo un crecimiento en S/6 228 822.87 (8.35%), principalmente se debe al endeudamiento interno obtenido por la UE 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa y por las captaciones de ingresos propios de las UE que conforma

el Pliego MINEDU; menos la entrega de recursos al TesoroPúblico de acuerdo a lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 338-2019-EF, de los saldosdel balance de Recursos Directamente Recaudados.

- Cuentas por Cobrar (Neto) por S/ 5,470.87 (0.00%), tuvo un crecimiento en S/ 230.87 (4.41%), por los derechos administrativos en educación que se encuentra pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019.
- Otras Cuentas por Cobrar por S/ 27 421 334.38 (0.18%), tuvo un crecimiento en S/ 4 794 598.78 (21.19%), por la rebaja de la estimación de cuentas de cobranza dudosa de otrascuentas por cobrar diversas.
- Inventario (Neto) por S/ 37 143 053.11 (0.24%), tuvo una disminución de S/ 39 077 968.94(-51.27%), principalmente por la transferencia de bienes corrientes distribuidos a las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional de Otros Pliegos, consumo de los saldos de materiales y útiles de enseñanza, baja de bienes por obsolescencia y entre otros.
- Servicios y Otros Pagados por Anticipado por S/ 49 688 241.34 (0.33%), tuvo una disminución en S/ 17 007 047.86 (-25.50%), que obedece principalmente a las amortizaciones de anticipo aproveedores y de los seguros pagados por anticipado.
- Otras Cuentas del Activo por S/ 639 143 009.05 (4.19%), tuvo un crecimiento en S/ 241 358 718.95 (60.68%), principalmente por las adquisiciones efectuadas y reclasificaciones de los bienes de capital para ser distribuidos a las UE de otros Pliegos del Sector Educación a nivel nacional.

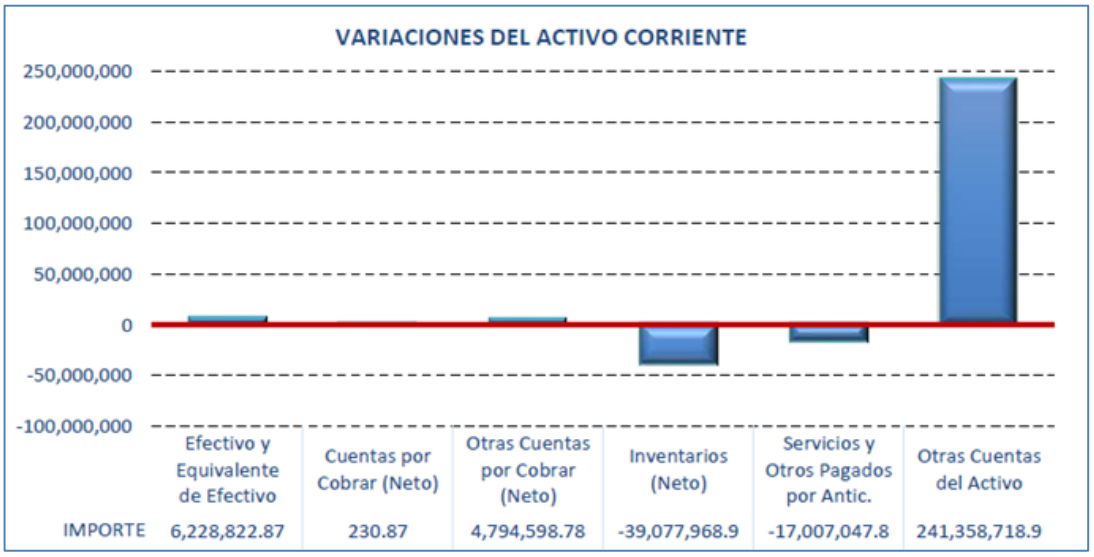

El Activo No Corriente por S/ 14 421 011 632.06 (94.53%), tuvo una disminución en S/ 1 278 318 836.90(-8.14%) en relación al Ejercicio 2018, que comprende los siguientes rubros:

- Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo por S/ 5 023 168.97 (0.03%), tuvo una disminución en S/744 842.93 (-12.91%), debido a la reclasificación a otras cuentas por cobrar parte corriente.
- Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por S/ 14 132 685 340.75 (92.64%), tuvo una disminución en S/.1 252 250 381.27 (-8.14%), debido principalmente por la regularización del excedente de revaluación por la tasación de los predios del MINEDU, por traslado de saldos de la UE Conservatorio Nacional de Música al Pliego Universidad Nacional de Música, por obras culminadas transferidos a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego y de otros Pliegos en el ejercicio 2019.
- Otras Cuentas del Activo (Neto) por S/ 283 303 122.34 (1.86%), tuvo una disminución en S/ 25 323 612.70 (-8.21%), que obedece principalmente a las amortizaciones de anticipo a contratistas y proveedores, por el traslado a gastos de los software por tratarse de suscripción de servicio, y por las transferencias del saldo de bienes culturales a las UE del Pliego de MINEDU.

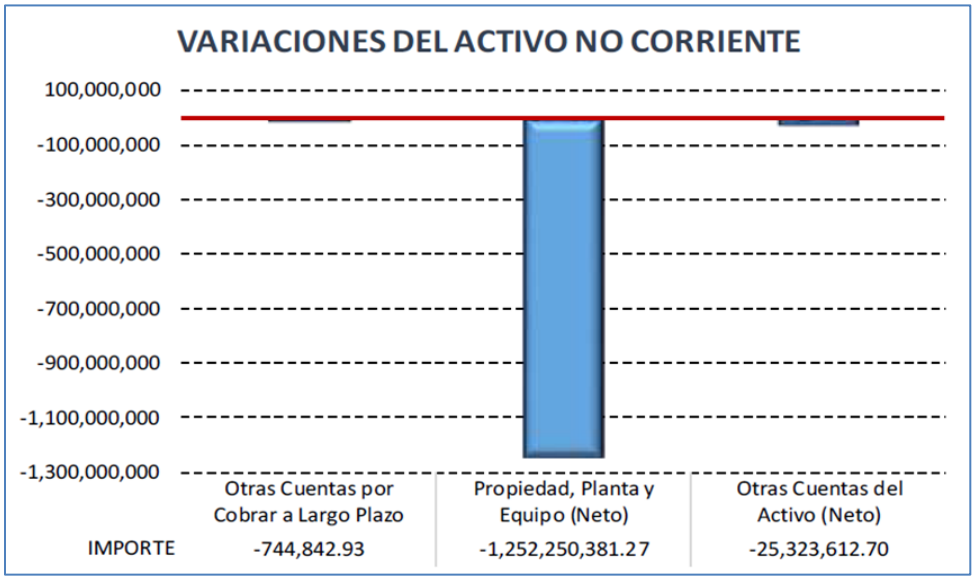

9.1.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

El Pasivo y Patrimonio del Ejercicio 2019 asciende al importe de S/ 15 255 242 257.87, existiendo una disminución en S/ 1 082 021 482.23 (-6.62%) en relación al Ejercicio 2018, que fue de S/ 16 337 263 740.10.

Del Total del Pasivo y Patrimonio, corresponde al Pasivo Corriente el importe de S/ 759 817 094.82 (4.98%), al Pasivo No Corriente de S/ 5 479 727 333.14 (35.92%), lo cual hace un total del Pasivo de S/6 239 544 427.96 (40.90%), y al Patrimonio la suma de S/ 9 015 697 829.91 (59.10%).

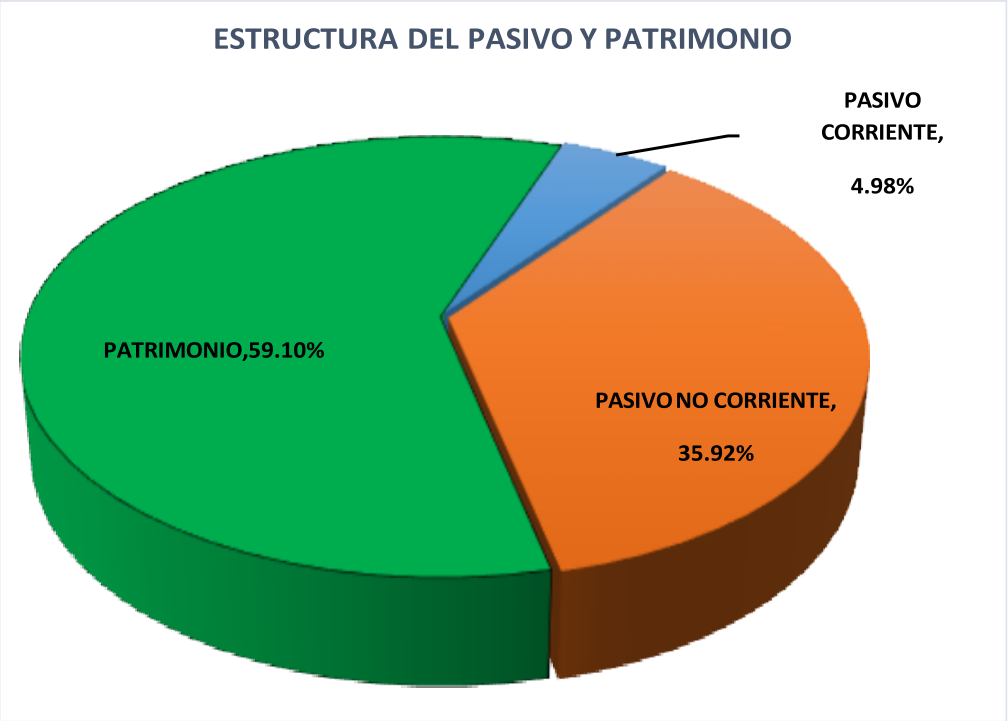

El Pasivo total de S/ 6 239 544 427.96 (40.90%), tuvo una disminución en S/ 201 854 768.84 (-3.13%) en relación con el ejercicio 2018 cuyo importe fue de S/ 6 441 399 196.80, correspondiendo al Pasivo Corriente un incremento en S/ 14 585 610.02 (1.96%) y al Pasivo No Corriente una disminución en S/ 216 440 378.86 (-3.80%). En cuanto al Patrimonio hubo disminución en S/ 880 166 713.39 (-8.89%) con respecto al ejercicio 2018 cuyo importe fue de S/ 9 895 864 543.30.

El Pasivo Corriente que alcanzó al importe de S/ 759 817 094.82 (4.98%), tuvo un crecimiento en S/ 14585 610.02 (1.96%) en relación al Ejercicio 2018, que resulta de la diferencia entre los siguientes rubros:

- Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 145 259 820.96 (0.95%), tuvo una disminución en S/ 22 989 502.17 (-13.66%) en relación al ejercicio 2018 que fue de S/ 168 249 323.13, debido principalmente por la reducción de devengados pendientes de pagos de bienes y servicios, y por la ejecución y devolución de los depósitos recibidos en garantías.

- Impuestos, Contribuciones y Otros por S/ 9 349 095.58 (0.06%), tuvo una disminución en S/ 1 902 081.28 (- 16.91%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 11 251 176.86, debido principalmente a la reducción de devengados pendientes de pagos de las rentas de 4ta. Categoría, IGV, Prestaciones de Salud, Sistema Nacional de Pensiones y AFP.
- Remuneraciones y Beneficios Sociales por S/ 343 334 545.64 (2.25%), tuvo un incremento S/ 6 721 214.96 (2.00%) en relación al ejercicio 2018 que fue de S/ 336 613 330.68, por el aumento de devengados pendiente de pagos de planillas del personal administrativo, pensionistas y docentes, así como las provisiones de vacaciones y vacaciones truncas del personal CAS.
- Obligaciones Previsionales por S/ 16 756 801.89 (0.11%), tuvo una disminución en S/ 1 683 754.89 (-9.13%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 18 440 556.78, por la reclasificación del pasivo no corriente.
- Otras Cuentas del Pasivo por S/ 245 116 830.75 (1.61%), tuvo un incremento en S/ 34 439 733.40 (16.35%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 210 677 097.35, lo cual obedece al registro de las provisionespor demandas laborales parte corriente y deudas a terceros.

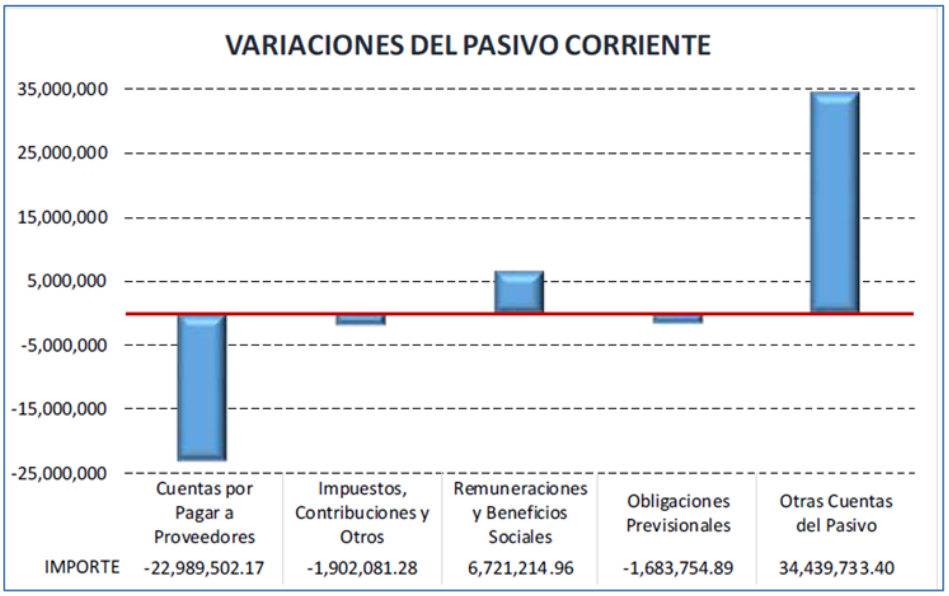

El Pasivo No Corriente que alcanzó al importe de S/ 5 479 727 133.14 (35.92%), tuvo una disminuciónen S/ 216 440 378.86 (-3.80%) en relación al Ejercicio 2018, que resulta de la diferencia entre los siguientes rubros:

- Beneficios Sociales por S/ 183 582 009.05 (1.20%), tuvo un crecimiento en S/ 1 265 128.23 (0.69%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 182 316 880.82, debido principalmente al registro de las provisiones de CTS del personal bajo el régimen laboral 276 y 728.
- Obligaciones Previsionales por S/ 5 047 263 696.71 (33.09%), tuvo una disminución en S/ 163 826 307.31 (- 3.14%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 5 211 090 004.02, debido

principalmente por el pago de planillas de pensiones y por ajuste de la provisión de acuerdo con calculo actuarial actualizado al cierre 2019.

- Provisiones por S/ 239 786 298.98 (1.57%), ha tenido un aumento en S/ 2 093 619.88 (0.88%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 237 692 679.10, debido al registro de las mayores provisiones de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en materia laboral.
- Otras Cuentas del Pasivo por S/ 9 095 328.40 (0.06%), ha tenido una disminución en S/ 45 731 143.66 (- 83.41%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 54 826 472.06, debido principalmente a los menores devengados pendientes de pago del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares al cierre del ejercicio 2019 y menores compromisos de pago a largo plazo de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago.
- Ingresos Diferidos por S/ 0.00 (0.00%), tuvo una disminución en (-100.00%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 10 241 676.00, por la regularización a resultados acumulados de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, numeral 5, literal w).

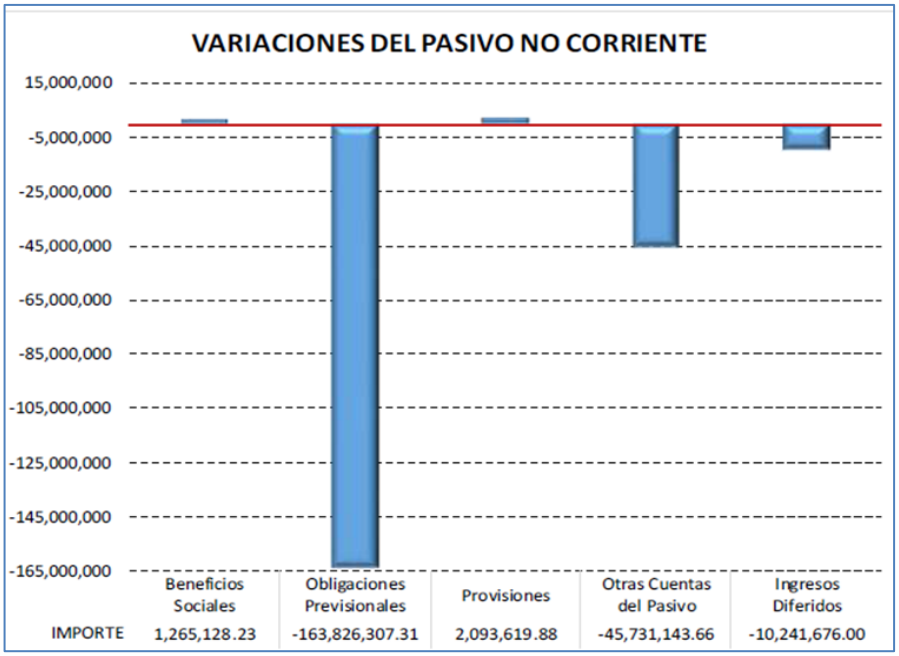

El Patrimonio del Pliego 010 Ministerio de Educación, ascendió a la suma de S/ 9 015 697 829.91 (59.10%), teniendo una disminución de S/ 880 166 713.39 (-8.89%), en relación con el Ejercicio 2018, que resulta de la diferencia entre los siguientes rubros:

- La Hacienda Nacional por S/ 32 102 673 258.30 (210.44%), tuvo un aumento en S/ 72 975 813.53 (0.23%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 32 029 697 444.77, debido a la capitalización de resultados acumulados en aplicación a la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.

- La Hacienda Nacional Adicional por S/ -4 497 157.14 (-0.03%), se ha registrado una disminución en (-100%) en relación con el ejercicio 2018, debido al traslado de saldos de la cuenta CUT-RDR de la UE Conservatorio Nacional de Música al Pliego Universidad Nacional de Música.
- Resultados No Realizados por S/ 9 791 882 506.29 (64.19%), tuvo una disminución en S/ 1 272 063 251.16 (-11.50%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 11 063 945 757.45, debido principalmente al ajuste de la revaluación de los terrenos, edificios administrativos y edificios en afectación en uso, de acuerdo con la tasación efectuada.
- Resultados Acumulados por S/ -32 874 360 477.54 (-215.50%), tuvo un aumento en S/ 323 418 181.38 (0.97%) en relación al ejercicio 2018 que fue de S/ -33 197 778 658.92, debido principalmente al resultado del ejercicio 2019, ajustes efectuados con cargo a subcuentas de ajustes de ejercicio anteriores por ajustes del valor de terrenos y edificios, por provisiones y estimaciones de cobranza dudosa, vacaciones y sentencias judiciales, por regularización de rendiciones de cuenta, consumo de suministros y transferencias de bienes.

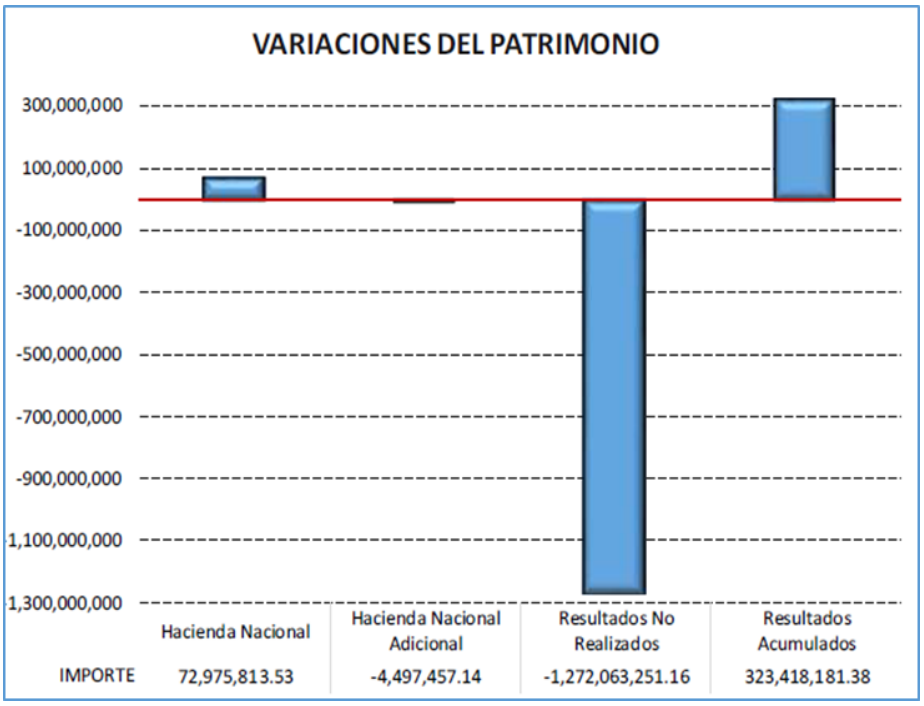

9.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN Y ESTUDIO DE SU EVOLUCIÓN

9.2.1 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

El Pliego 010 Ministerio de Educación, entidad gastadora que financia mayormente sus transacciones con los recursos que le transfiere la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, durante el ejercicio 2019 obtuvo Ingresos por la suma de S/ 6 579 602 697.71 (100.00%), que deducido con el total de Costos y Gastos enS/ 6 181 165 079.74 (-93.94%), se obtuvo un saldo positivo al 31 de diciembre de 2019 de S/ 398 437 617.97 (6.06%), monto superior al obtenido en el Ejercicio 2018 que reflejó un déficit de S/ 411 749 649.67 (-6.55%).

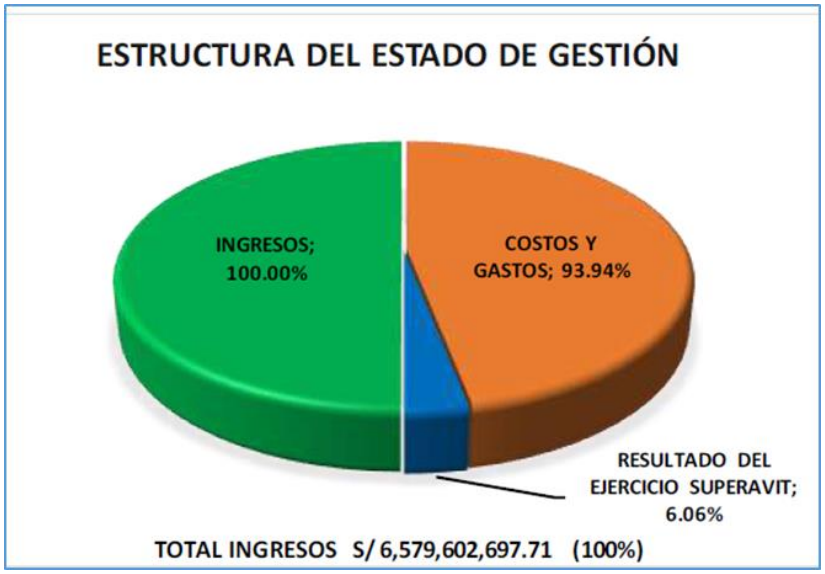

El Total de Ingresos por S/ 6 579 602 697.71 (100.00%), tuvo un crecimiento en S/ 293 680 425.55 (4.67%) en relación al ejercicio 2018 que fue de S/ 6 285 922 272.16, que resulta de la diferencia entrelos siguientes rubros:

- Ingresos No Tributarios por S/ 23 817 382.32 (0.36%), tuvo una disminución en S/ 3 120 862.28 (-11.59%) enrelación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 26 938 244.60, debido a la baja recaudación por concepto de la venta de material técnico pedagógico, pensiones de enseñanza, otros derechos administrativos de enseñanza, servicios académicos y alquiler de otros inmuebles.
- Traspasos y Remesas Recibidas por S/ 6 329 892 314.51 (96.20%), tuvo un incremento en S/ 414 864 666.53 (7.01%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 5 915 027 647.98, debido principalmente por el aumento de remesas recibidas del Tesoro Público para gastos corrientes, por traspasos con documentos por reversiones al Tesoro Público y del convenio de inversión pública con giros sin cheques, y por traspasos de recursos de endeudamiento interno.
- Donaciones y Transferencias Recibidas por S/ 117 397 024.62 (1.78%), tuvo una disminución en S/ 138 039 849.96 (-54.04%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 255 436 874.58, debido

principalmente por menores transferencias recibidas en documentos por pagos de demandas judiciales y laudos arbitrales, transferencias recibidas en bienes de otras unidades del gobierno y donaciones recibidas de personas jurídicas.

- Ingresos Financieros por S/ 2 274 718.97 (0.03%), tuvo un incremento en S/ 72 159.60 (3.28%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 2 202 559.37, debido principalmente por el aumento de diferencia cambio de moneda extranjera y otros intereses por préstamos otorgados.
- Otros Ingresos por S/ 106 221 257.29 (1.61%), tuvo un aumento en S/ 19 904 311.66 (23.06%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 86 316 945.63, debido principalmente a las devoluciones al Tesoro Público por menor gastos de ejercicios anteriores.

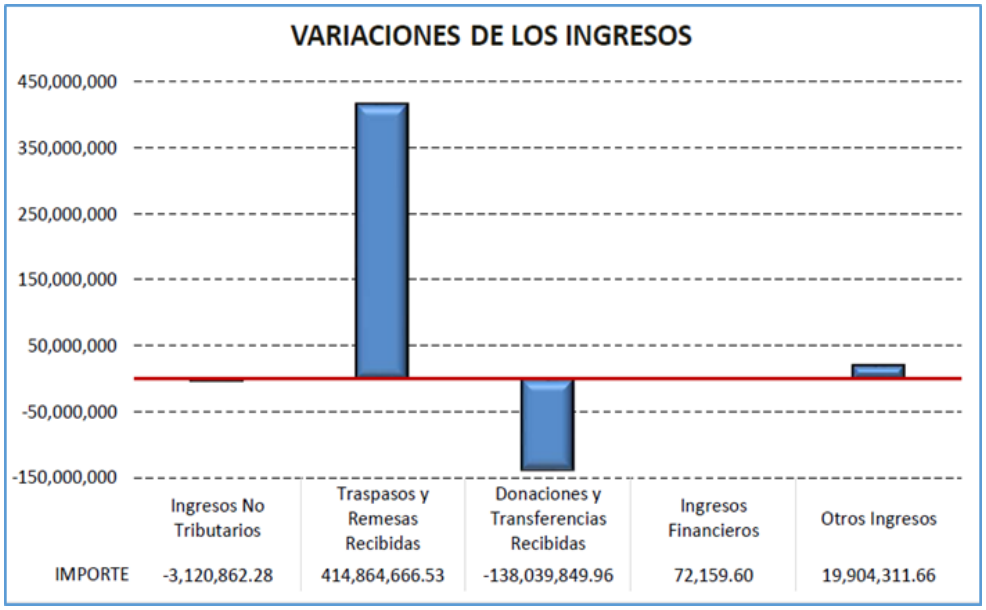

El Total de Costos y Gastos por S/ 6 181 165 079.74 (-93.94%), tuvo una disminución en S/ 516 506 842.09 (-.71%) en relación al ejercicio 2018 que fue de S/ 6 697 671 921.83, que resulta de ladiferencia entre los siguientes rubros:

- Costo de Ventas por S/ 58 589.75 (0.00%), tuvo un incremento en S/ 29 970.63 (104.72%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 28 619.12, debido al aumento del costo de material técnico pedagógico.
- Gastos en Bienes y Servicios por S/ 832 246 393.42 (12.65%), tuvo un incremento en S/ 73 448 941.64 (9.68%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 758 797 451.78, debido al mayor ejecución de gastos principalmente en útiles de limpieza, material de electricidad, libros, textos y otros materiales impresos, servicio de energía eléctrica, agua, limpieza y vigilancia; pasajes y gastos de transportes y otros servicios diversos.

- Gastos de Personal por S/ 3 078 474 733.76 (46.79%), tuvo un incremento en S/ 33 462 209.06 (1.10%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 3 045 012 524.70, debido al mayores gastos de planillas del personal administrativo, magisterio, salud y personal CAS, así como los pagos de CTS y contribuciones a ESSALUD.
- Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social por S/ 10 284 505.75 (0.16%), tuvo un incremento en S/ 2 527 774.92 (32.59%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 7 756 730.83, debido principalmente al pago de palmas magisteriales y pensiones de gracia.
- Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas por S/ 1 274 500 009.08 (19.37%), tuvo un aumento en S/ 297 060 750.17 (30.39%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 977 439 258.91, debido principalmente por las transferencias financieras a los organismos internacionales UNESCO, OEI, Bachillerato Internacional y a las instituciones educativas para mantenimiento de su infraestructura.
- Donaciones y Transferencias Otorgadas por S/ 766 548 815.49 (11.65%), tuvo una disminución en S/ 591 328 617.62 (-43.55%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 1 357 877 433.11, debido principalmente por menor transferencias financieras a entidades de gobierno nacional, y menor transferencias en bienes de capital a las Unidades Ejecutoras del Sector Educación que forman parte de los Gobiernos Regionales a nivelnacional.
- Traspasos y Remesas Otorgadas por S/ 85 685 501.03 (1.30%), tuvo una disminución en S/ 160 127 733.14 (- 65.14%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 245 813 234.17, debido principalmente por menores traspasos (otros depósitos) corrientes al Tesoro Público y menores devoluciones por menor gastos de capital de ejercicios anteriores al Tesoro Público.
- Estimaciones y Provisiones del Ejercicio por S/ 111 202 965.93 (1.69%), tuvo una disminución en S/ 123 226 447.28 (-52.56%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 234 429 413.21, debido principalmente a la estimación de depreciaciones de maquinarias y equipos, y de provisiones de sentencias judiciales.
- Gastos Financieros por S/ 79 320.52 (0.00%), tuvo un incremento en S/ 58 086.38 (273.55%) en relación con el ejercicio 2018 que fue de S/ 21 234.14, por las mayores comisiones y gastos bancarios.
- Otros Gastos por S/ 22 084 245.01 (0.34%), tuvo una disminución en S/ 48 411 776.85 (-68.67%) en relacióncon el ejercicio 2018 que fue de S/ 70 496 021.86, debido principalmente a los menores reconocimientos como gasto de inversiones intangibles, estudios y proyectos.

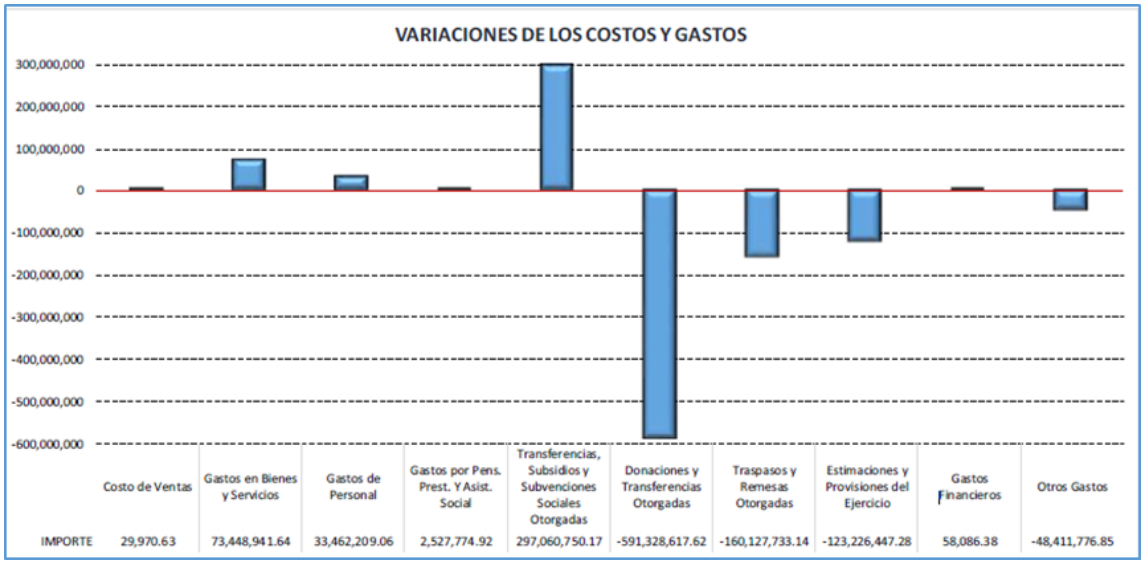
VARIACIONES DE LOS COSTOS Y GASTOS
300,000,000
200,000,000
100,000,000
0
-100,000,000
-200,000,000
-300,000,000
-400,000,000
-500,000,000
-600,000,000
Costo de Ventas
Gastos en Bienes y Servicios
Gastos de Personal
Gastos por Pens. Prest. Y Asist. Social
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas
Donaciones y Transferencias Otorgadas
Traspasos y Remesas Otorgadas
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio
Gastos Financieros
Otros Gastos
IMPORTE
29,970.63
73,448,941.64
33,462,209.06
2,527,774.92
297,060,750.17
-591,328,617.62
-160,127,733.14
-123,226,447.28
58,086.38
-48,411,776.85

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

	AL 31.12.2019	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2018	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	80,829,517.06	0.53%	74,600,694.19	0.46%	6,228,822.87	8.35%
Inversiones Disponibles	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Cobrar (Neto)	5,470.87	0.00%	5,240.00	0.00%	230.87	4.41%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	27,421,334.38	0.18%	22,626,735.60	0.14%	4,794,598.78	21.19%
Inventarios (Neto)	37,143,053.11	0.24%	76,221,022.05	0.47%	-39,077,968.94	-51.27%
Servicios y Otros Pagados por Antic.	49,688,241.34	0.33%	66,695,289.20	0.41%	-17,007,047.86	-25.50%
Otras Cuentas del Activo	639,143,009.05	4.19%	397,784,290.10	2.43%	241,358,718.95	60.68%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**834,230,625.81**	**5.47%**	**637,933,271.14**	**3.90%**	**196,297,354.67**	**30.77%**
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	5,023,168.97	0.03%	5,768,011.90	0.04%	-744,842.93	-12.91%
Inversiones (Neto)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14,132,685,340.75	92.64%	15,384,935,722.02	94.17%	-1,252,250,381.27	-8.14%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	283,303,122.34	1.86%	308,626,735.04	1.89%	-25,323,612.70	-8.21%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**14,421,011,632.06**	**94.53%**	**15,699,330,468.96**	**96.10%**	**-1,278,318,836.90**	**-8.14%**
TOTAL ACTIVO	**15,255,242,257.87**	**100.00%**	**16,337,263,740.10**	**100.00%**	**-1,082,021,482.23**	**-6.62%**
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiro Bancario	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar a Proveedores	145,259,820.96	0.95%	168,249,323.13	1.03%	-22,989,502.17	-13.66%
Impuestos, Contribuciones y Otros	9,349,095.58	0.06%	11,251,176.86	0.07%	-1,902,081.28	-16.91%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	343,334,545.64	2.25%	336,613,330.68	2.06%	6,721,214.96	2.00%
Obligaciones Previsionales	16,756,801.89	0.11%	18,440,556.78	0.11%	-1,683,754.89	-9.13%
Operaciones de Crédito	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Parte Cte. Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Pasivo	245,116,830.75	1.61%	210,677,097.35	1.29%	34,439,733.40	16.35%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**759,817,094.82**	**4.98%**	**745,231,484.80**	**4.56%**	**14,585,610.02**	**1.96%**
PASIVO NO CORRIENTE						
Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar Proveedores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Beneficios Sociales	183,582,009.05	1.20%	182,316,880.82	1.12%	1,265,128.23	0.69%
Obligaciones Previsionales	5,047,263,696.71	33.09%	5,211,090,004.02	31.90%	-163,826,307.31	-3.14%
Provisiones	239,786,298.98	1.57%	237,692,679.10	1.45%	2,093,619.88	0.88%
Otras Cuentas del Pasivo	9,095,328.40	0.06%	54,826,472.06	0.34%	-45,731,143.66	-83.41%
Ingresos Diferidos	0.00	0.00%	10,241,676.00	0.06%	-10,241,676.00	-100.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**5,479,727,333.14**	**35.92%**	**5,696,167,712.00**	**34.87%**	**-216,440,378.86**	**-3.80%**
TOTAL PASIVO	**6,239,544,427.96**	**40.90%**	**6,441,399,196.80**	**39.43%**	**-201,854,768.84**	**-3.13%**

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

	AL 31.12.2019	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2018	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Ingresos No Tributarios	23,817,382.32	0.36%	26,938,244.60	0.43%	-3,120,862.28	-11.59%
Traspasos y Remesas Recibidas	6,329,892,314.51	96.20%	5,915,027,647.98	94.10%	414,864,666.53	7.01%
Donaciones y Transferencias Recibidas	117,397,024.62	1.78%	255,436,874.58	4.06%	-138,039,849.96	-54.04%
Ingresos Financieros	2,274,718.97	0.03%	2,202,559.37	0.04%	72,159.60	3.28%
Otros Ingresos	106,221,257.29	1.61%	86,316,945.63	1.37%	19,904,311.66	23.06%
TOTAL INGRESOS	**6,579,602,697.71**	**100.00%**	**6,285,922,272.16**	**100.00%**	**293,680,425.55**	**4.67%**
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	-58,589.75	0.00%	-28,619.12	0.00%	29,970.63	104.72%
Gastos en Bienes y Servicios	-832,246,393.42	-12.65%	-758,797,451.78	-12.07%	73,448,941.64	9.68%
Gastos de Personal	-3,078,474,733.76	-46.79%	-3,045,012,524.70	-48.44%	33,462,209.06	1.10%
Gastos por Pens. Prest. Y Asist. Social	-10,284,505.75	-0.16%	-7,756,730.83	-0.12%	2,527,774.92	32.59%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociale	-1,274,500,009.08	-19.37%	-977,439,258.91	-15.55%	297,060,750.17	30.39%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-766,548,815.49	-11.65%	-1,357,877,433.11	-21.60%	-591,328,617.62	-43.55%
Traspasos y Remesas Otorgadas	-85,685,501.03	-1.30%	-245,813,234.17	-3.91%	-160,127,733.14	-65.14%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-111,202,965.93	-1.69%	-234,429,413.21	-3.73%	-123,226,447.28	-52.56%
Gastos Financieros	-79,320.52	0.00%	-21,234.14	0.00%	58,086.38	273.55%
Otros Gastos	-22,084,245.01	-0.34%	-70,496,021.86	-1.12%	-48,411,776.85	-68.67%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**-6,181,165,079.74**	**-93.94%**	**-6,697,671,921.83**	**-106.55%**	**-516,506,842.09**	**-7.71%**
RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	**398,437,617.97**	**6.06%**	**-411,749,649.67**	**-6.55%**	**810,187,267.64**	**196.77%**